BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Miércoles 27 de Noviembre de 1912

AÑO XX NÚM. 5673

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1º).

SUMARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Departamento Nacional de Higiene—Aceptación de propuestas (página 521).

MINISTERIO DE HACIENDA

Ferrando Santiago—Construcción de obras (página 521).

Ministerio de Marina—Exoneración de multa (página 521).

MINISTERIO DE GUERRA

Baja (página 521).

Baja (página 521).

Nombramientos y renuncias (página 521).

Transferencia al Ministerio de Guerra de una propiedad ubicada en Santiago del Estero (página 522).

MINISTERIO DE MARINA

Adquisición de terreno en Bella Vista (página 522).

Nombramiento de Comisión Examinadora de la Escuela Naval (página 522).

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Ganadería—Fábrica «Tripería»—Pago de derechos (página 522).

Dirección General de Enseñanza Agrícola—Nombramientos diversos (página 522).

Habilitado del Ministerio del Interior—Entrega de suma (página 522).

Mapa Forestal de la República—Diversos nombramientos (página 522).

Orden general de pago a favor de varios (página 522).

Orden general de pago a favor de varios (página 522).

Ricardes Manuel, viuda de—Pensión (página 523).

Ricchieri Aníbal J.—Orden de pago a su favor (página 523).

Se aprueba presupuesto de gastos para la ejecución de trabajos de mensura (página 523).

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACIÓN DE AYER: En los Boletines Oficial y Judicial de la Nación.—Tipo de oro.—Juzgados de Paz y Alcaldías.—Avisos y licitaciones

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene. — Aceptación de propuestas

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1912.

Visto el resultado de las dos licitaciones, una pública y otra privada, a que se llamó por el Departamento Nacional de Higiene para la provisión de muebles, drogas, artículos de ferretería, de ropería, colchonería y útiles varios, con destino a la instalación de las Estaciones Sanitarias y Asistencia Pública en los Territorios Nacionales, y

Considerando:

Que para algunos de los artículos licitados se han presentado propuestas que conviene aceptarlas, porque los precios ofrecidos son los corrientes en plaza, no sucediendo lo mismo con otros, para los que en las dos licitaciones ha habido una sola oferta a precios que se conceptúan elevados, aparte de los que no han sido cotizados, por lo que es procedente conceder la autorización solicitada por el Departamento Nacional de Higiene, para adquirirlos por Administración.

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Acéptanse las propuestas presentadas en dichas licitaciones en la siguiente forma:

De Otto Hess y Cía., valor de tres mil seiscientos ocho pesos moneda nacional ($ 3.608,00 m/n), según detalle a fojas 64 y 64 vuelta.

De Ramón Esteves, valor de mil seiscientos setenta y ocho pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 1.678,20 moneda nacional), según detalle a fojas 65 y 65 vuelta.

De Guillermo Kraft, valor de sesenta pesos moneda nacional ($ 60 m/n), según detalle a fojas 65 vuelta.

De Tacchi Hermanos, valor de mil doscientos ochenta y nueve pesos con doce centavos moneda nacional (pesos 1.289,12 m/n), según detalle a fojas 65 y 66 vuelta.

De Estrabou y Cía., valor de ochocientos noventa y un pesos moneda nacional ($ 891,00 m/n), según detalle a fojas 67.

De Staudt y Cía., valor de quinientos setenta y seis pesos moneda nacional ($ 576,00 m/n), según detalle a fojas 67 vuelta.

De Calvi y Maroni, valor de dos mil ciento sesenta pesos moneda nacional ($ 2.160,00 m/n), según detalle a fojas 67 vuelta.

De Lutz y Schulz, valor de mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional ($ 1.483,68 m/n), según detalle a fojas 63 y 68 vuelta.

De P. Bauer y Cía., valor de quinientos setenta y tres pesos moneda nacional ($ 573,00 m/n), según detalle a fojas 63 vuelta.

De Martín J. Udabe, valor de tres mil trescientos sesenta pesos moneda nacional ($ 3.360,00 m/n), según detalle a fojas 60.

Art. 2º Autorízase al Departamento Nacional de Higiene, para adquirir administrativamente los artículos y demás elementos que se consignan a fojas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 62 de este expediente.

Art. 3º Todos los artículos deberán entregarse de acuerdo en un todo con las bases establecidas en el pliego y aviso de licitación respectivo.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Departamento Nacional de Higiene, a sus demás efectos.

SAENZ PEÑA.—INDALECIO GÓMEZ. — JUAN M. GARRO. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — EZEQUIEL RAMOS MEXÍA. — ERNESTO BOSCH.

Ministerio de Hacienda

Ferrando Santiago. — Construcción de obras

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1912.

Vista la solicitud del Sr. Santiago Ferrando, en la que pide se le permita instalar un guinche a inmediaciones del Puente Vélez Sarsfield, en la ribera Norte del Riachuelo, para cuyo efecto construirá por su cuenta un muelle de quince metros; atento lo informado, y

Considerando:

Que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Sr. Santiago Ferrando para construir en las inmediaciones del puente Vélez Sarsfield, en la ribera Norte del Riachuelo, un muelle de (15) quince metros, con arreglo al plano de fojas 5, y la instalación en el mismo de un guinche a vapor, para la descarga exclusiva de materiales de construcción.

Art. 2º La presente concesión se acuerda bajo las siguientes condiciones:

a) Las obras se harán de acuerdo con el plano presentado, bajo la inspección de la Dirección General de Obras Hidráulicas, la que podrá introducir en el curso de los trabajos las modificaciones que a su juicio estime necesarias. A este efecto, el concesionario deberá darle aviso con la anticipación necesaria, de la fecha en que comience los trabajos, así como abonar los gastos de inspección que se fijan en ($ 200 m/n) doscientos pesos moneda nacional de curso legal, mensuales.

b) El concesionario dejará libre de toda ocupación con galpones o edificios, una extensión de (35) treinta y cinco metros, a partir de la arista exterior del muelle, que corresponda a la zona de ribera.

c) Cuando la Aduana practique operaciones de carga o descarga en proximidad al guinche, con mercaderías que sean inflamables, se podrá exigir que no funcione durante el tiempo que dure la operación.

d) Anualmente el concesionario deberá presentar a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, un certificado de la Oficina Inspectora de Máquinas, de que la caldera ha sido probada en frío a la presión necesaria, así como de que se encuentra limpia y en buenas condiciones de funcionamiento.

Independientemente de lo expuesto, dicha Repartición podrá en todo momento exigir que la caldera sea inspeccionada, así como que el guinche sea pintado y mantenido en perfecto estado de conservación.

e) El guinche deberá ser manejado por personal competente, no pudiendo ser abandonado mientras esté prendido el fuego.

f) El concesionario abonará la patente e impuestos correspondientes, así como los derechos que puedan corresponder a la Sociedad Canal y Puerto del Oeste, y se someterá a las disposiciones vigentes o que en adelante se dictaren y le fueren relativas.

g) El concesionario abonará el precio del arrendamiento del terreno que ocupare, de acuerdo con las tarifas aprobadas por el Decreto de 2 de Julio del corriente año.

Art. 3º La presente concesión es de carácter precario, pudiendo el Poder Ejecutivo dejarla sin efecto en cualquier momento, sin que el hecho dé lugar a reclamo o indemnización de ninguna especie.

Art. 4º Comuníquese y pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a los efectos correspondientes.

SAENZ PEÑA.
ENRIQUE S. PÉREZ.

Ministerio de Marina.—Exoneración de multa

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1912.

Vista la nota del Ministerio de Marina, en la que solicita la exoneración de la multa de 2 %, impuesta por la Aduana de La Plata, por retardo en la documentación de un cargamento de carbón llegado en el vapor «Westminster», cuyo manifiesto y factura respectivos, no pudieron ser presentados en tiempo; y aten a la causal invocada,

SE RESUELVE:

Concédese la exoneración de la multa de referencia.

Pase a la Aduana de La Plata, a los efectos correspondientes.

E. S. PÉREZ.

Ministerio de Guerra

Baja

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1912.

Vista la presente solicitud y lo informado por la Inspección General de Sanidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Dar de baja, a su solicitud, del Cuerpo de Sanidad del Ejército, al Subteniente Farmacéutico D. José Deluca.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Baja

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1912.

Vista la solicitud que antecede, las razones expuestas por el recurrente y lo informado por el Sr. Comandante de la 5ª Región,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Dar de baja del Ejército, a su solicitud, al Maestro de Gimnasia y Esgrima Domingo Zaballa.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Nombramientos y renuncias

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1912.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En el Gabinete Militar: Control de la 7ª División: Auxiliar, en reemplazo de Ricardo N. Fariña, que renunció, al actual Escribiente del Arsenal Principal de Guerra Rodolfo Amaya.

En la V Región Militar: Grupo 2 de Artillería de Montaña: Zapatero, en reemplazo de Porfirio Giménez, que falleció, a Tomás Antonio Iñigo.

En la Intendencia de Guerra: Contaduría: Auxiliar de 1ª, en reemplazo de Jorge Alonso Montiel, que renunció, al actual Auxiliar de la 5ª Sección, Juan C. Alemany y en su reemplazo, al Escribiente en Comisión, Cayetano Castellano.

5ª División: Ayudante Herrero, en reemplazo de Jesús López, que renunció, a Marcos E. López.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1912.

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por los siguientes empleados:

Del Gabinete Militar: Control de la 7ª División: Auxiliar Ricardo N. Fariña.

De la III Región Militar: Distrito Militar Nº 67 (Formosa): Escribiente Emilio P. García.

De la Intendencia de Guerra: Contaduría: Auxiliar de 1ª de la 2ª Sección, Jorge Alonso Montiel.

5ª División: Ayudante Herrero, Jesús López.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Transferencia al Ministerio de Guerra de una propiedad ubicada en Santiago del Estero.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1912.

En virtud del desistimiento del Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción Pública para instalar el Juzgado Federal, en la propiedad que fué comprada al Banco Nacional en Liquidación, ubicada en la ciudad de Santiago del Estero,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Pase al servicio del Ministerio de Guerra, por haberlo así solicitado, la propiedad ubicada en la ciudad de Santiago del Estero, en la esquina de las calles Avellaneda y Buenos Aires, que por Decreto de 15 de Junio de 1905, fué comprada al Banco Nacional en Liquidación, destinada a la instalación del Juzgado Federal, la que ha sido desistida por el Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública por las deficientes condiciones que como local ofrece.

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese e insértese en el Boletín Oficial.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Ministerio de Marina

Adquisición de terreno en Bella Vista

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1912.

Atento a lo manifestado por la Prefectura General de Puertos, en el expediente A. 13407, aconsejando la adquisición de un lote de terreno para ubicar en él, la Subprefectura de Bella Vista,

El Presidente de la Nación, en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Prefectura General de Puertos, para adquirir de la Sra. Carolina P. de Artaza, el lote de terreno que ofrece en venta en Bella Vista, de sesenta varas de frente por sesenta varas de fondo, por la suma de mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 1.600 m/n), en el que se deberá construir el edificio para la Subprefectura en ese puerto.

Art. 2º Dispóngase por el Ministerio de Hacienda que, con imputación al Inciso 3, Item 1, Partida 3 del Anexo L. del Presupuesto en vigencia, se entregue dicha cantidad a la Prefectura General.

Art. 3º Tómese nota por la Sección Contabilidad y Habilitación, comuníquese y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.—J. P. SÁENZ VALIENTE. — INDALECIO GÓMEZ. —JUAN M. GARRO. — ENRIQUE S. PÉREZ. — EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

———

Nombramiento de Comisión Examinadora de la Escuela Naval

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1912.

Habiendo terminado en la Escuela Naval Militar, las clases del presente curso escolar,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para presidir los exámenes de fin de curso que deben rendir los Aspirantes de la Escuela Naval, la Comisión siguiente:

Presidente: — Contraalmirante Juan A. Martín.

Vocal: — Capitán de Navío Servando Cardoso.

Vocal: — Capitán de Navío Guillermo Jones Brown.

Vocal: — Ingeniero Naval Inspector Gustavo Sundblad Roseti.

Vocal: — Capitán de Fragata Lorenzo Saborido.

Vocal: — Capitán de Fragata César S. Maranga.

Vocal: — Capitán de Fragata David E. García.

Vocal: — Teniente de Navío Aureliano Rey.

Vocal: — Teniente de Navío Pedro S. Casal.

Vocal: — Ingeniero Maquinista Principal Nicolás Javaloyes.

Vocal: — Ingeniero Maquinista de 1ª Ricardo Roji.

Art. 2º Desígnase el día 2 de Diciembre próximo, para dar comienzo a estos exámenes.

Art. 3º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Ganadería.—Fábrica «tripería» pago de derechos

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1912.

Visto este expediente; atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y de conformidad con la autorización conferida a este Ministerio por Decreto de fecha 26 de Julio de 1909,

SE RESUELVE:

1º Fíjase a la Fábrica «tripería», propiedad del Sr. Esteban Solarolo, situada en San Martín (Provincia de Buenos Aires), la cantidad de quince pesos ($ 15 m/n), por concepto de inspección veterinaria, debiendo liquidarse esta cantidad a favor del Inspector de Fábricas, Sr. Alejandro Grierson.

2º La Fábrica «tripería», del señor Esteban Solarolo, contribuirá mensualmente con la cantidad de quince pesos moneda nacional ($ 15 m/l), por concepto de inspección veterinaria, suma que depositará mensualmente en la Tesorería General de la Nación, del 1 al 5 de cada mes.

3º La Dirección General de Ganadería, por intermedio del personal destacado en el citado establecimiento, exigirá de ella, le exhiba mensualmente los comprobantes de los depósitos efectuados.

4º Comuníquese, etc.

MUGICA.

———

Dirección General de Enseñanza Agrícola. —Nombramientos diversos

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1912.

Visto este expediente,

SE RESUELVE:

1º Apruébanse las designaciones hechas por la Dirección General de Enseñanza Agrícola, con fecha del 6 del corriente, del siguiente personal de servicio:

Item 1º—Laboratorio Agrícola Central: — Ordenanza, en reemplazo de D. Marcelino Zaragoza, que se retiró el 31 de Octubre ppdo., a D. Laureano Molina, con antigüedad al 1º del corriente.

Item 2º—Escuela de Agricultura y Ganadería de Córdoba: — Capataz del Parque Zootécnico, con la asignación mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150 m/l), e imputación al Anexo H, Inciso 4º, Item 3, Partida única del Presupuesto vigente y anterioridad al 24 de Octubre ppdo., a D. Raimundo Boone.

Item 4—Escuela de Agricultura de Casilda: — Ayudante de Cocina, con anterioridad al 15 de Octubre ppdo., y en reemplazo de D. Melitón Pérez, que renunció, a D. Domingo Artecona.

Item 10—Escuela de Fruticultura y Aprovechamiento de San Juan: — Encargado de Talleres, con anterioridad al 21 de Octubre ppdo., en reemplazo de D. Domingo Cortés, que renunció, a D. Ernesto Peña.

Item 12—Escuela de Agricultura Subtropical de Posadas: — Cocinero, con antigüedad al 12 de Octubre ppdo., en reemplazo de D. José Quintana, que renunció, a D. Cleto Alcaráz; Sereno, con anterioridad al 3 de Octubre ppdo., en reemplazo de D. Pedro Arez, que fué separado por razones de mejor servicio, a D. Martín Benítez; Despensero, con anterioridad al 1º de Septiembre ppdo., a D. Juan M. Saucedo, en reemplazo de D. Pablo Rolón, cuyo nombramiento (fecha 10 de Abril ppdo.), se deja sin efecto, por no haberse presentado.

Item 17—Escuela de Cultivos Industriales de Colonia Benítez: — Arboricultor Horticultor, con la asignación mensual de ochenta pesos moneda nacional ($ 80 m/l), e imputación al Anexo H, Inciso 4º, Item 17, Partida Unica del Presupuesto vigente, a don Gerardo Valenti, con antigüedad al 8 de Octubre ppdo.

Item 20—Escuela de Horticultura y Arboricultura en las Islas del Tigre: — Capataz, con el sueldo mensual de setenta pesos moneda nacional (pesos 70 m/l), e imputación al Anexo H, Inciso 4º, Item 20, Partida Unica del Presupuesto vigente, a D. Juan de la Cruz Meza.

Item 29—Escuela Práctica de Agricultura de Las Delicias: — Despensero, con anterioridad al 27 de Septiembre ppdo., y en reemplazo de D. Juan Francisco Jordán, que fué separado el 20 del mismo mes, a D. Tomás Torrillo; Encargado de Talleres, con anterioridad al 1º de Octubre ppdo., y en reemplazo de D. Silvio Londero, cuya renuncia se acepta en esa fecha, a D. Pedro M. Córdoba; Cocinero de 1ª, con antigüedad al 1º de Octubre ppdo., en reemplazo de D. Felipe Bogado, cuya renuncia se acepta en esa fecha, a don Feliciano Barrios; Cocinero de 2ª, con antigüedad al 1º de Octubre, en reemplazo de Celestino Almada, cuya renuncia se acepta con esa fecha, a don Justo Cubaña.

2º Comuníquese, etc.

MUGICA.

———

Habilitado del Ministerio del Interior. —Entrega de suma

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1912.

Vista la nota que antecede del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue por Tesorería General de la Nación, previa intervención, al Habilitado del Ministerio del Interior, la suma de sesenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 65.000 m/n), para el cumplimiento del Art. 5º del Acuerdo General de Ministros de fecha 24 de Julio del corriente año, sobre reducción de indios en el Territorio del Chaco, debiendo imputarse dicha cantidad al Anexo H., Inciso 1, Item 35 del Presupuesto General vigente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, y a sus efectos, pase al Ministerio de Hacienda.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUGICA.

———

Mapa Forestal de la República. — Diversos nombramientos

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1912.

Visto este expediente, atento lo informado por la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, y de acuerdo con la autorización conferida a la citada Dirección General por Resolución de fecha Septiembre 14 del corriente año,

SE RESUELVE:

1º Nómbrase Ayudantes en los trabajos del levantamiento del Mapa Forestal de la República, con la asignación mensual de trescientos pesos moneda nacional ($ 300 m/n) cada uno, e imputación al Anexo H., Inciso 3º, Item 6º, Partida 11 del Presupuesto vigente, a los Sres. Juan J. Gutiérrez y Emilio P. García Ugarte.

2º Comuníquese, etc.

MUGICA.

———

Orden general de pago a favor de varios

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1912.

El Ministerio de Hacienda, dispondrá se entregue por Tesorería General de la Nación, previa intervención, a los siguientes señores, y de acuerdo con el detalle a continuación, la suma de un mil cuatrocientos seis pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional, importe de la devolución que acuerda la ley de la materia, de los depósitos efectuados al solicitar patentes de invención y marcas de fábrica, de las que han desistido, les han sido denegadas o por diferencia en el término o clase de la patente:

1) Exp. 7766-A-1912. — Inocente Antía. — Depósito efectuado en Septiembre 22 de 1911 — Desistido, pesos 41,33 moneda nacional.

2) Exp. 8329-A-1912. — Azpiro Stein y Cía. — Idem en Mayo 8 de 1912 — Desistido, pesos 50,00 moneda nacional.

3) Exp. 8676-B-1912. — Bertucci y Repetto — Idem en Noviembre 25 de 1910 — Denegada, pesos 50,00 moneda nacional.

4) Exp. 8575-B-1912. — Idem, ídem, ídem, pesos 50,00 moneda nacional.

5) Exp. 7387-B-1912. — Brignone Hermanos. — Idem en Febrero 11 de 1911 — Desistido, pesos 41,33 moneda nacional.

6) Exp. 8611-B-1912. — Burkert y Mayr — Idem en Julio 25 de 1911— Desistido, pesos 50,00 moneda nacional.

7) Exp. 8733-B-1912. — A. W. Boote y Cía. — Idem en Julio 6 de 1909— Transferencia desistida, pesos 25,00 moneda nacional.

8) Exp. 9058-B-1912. — José Behotegui — Idem en Julio 5 de 1909— Desistido, pesos 50,00 moneda nacional.

9) Exp. 7690-F-1912. — Juan Martín Fernández Vivanco — Idem en Mayo 23 de 1912. — Desistido, pesos 103,33 moneda nacional.

10) Exp. 8221-L-1912. — Juan de León Alexander — Idem en Octubre 21 de 1911 — Desistido, pesos 41,33 moneda nacional.

11) Exp. 9095-L-1912. — Larroche Freres — Idem en Octubre 23 de 1911— Desistido, pesos 50,00 moneda nacional.

12) Exp. 8023-M-1912. — Emilio Masucci — Idem en Agosto 2 de 1911— Desistido, pesos 51,67 moneda nacional.

13) Exp. 8493-M-1912. — Monkhouse y Glasscock Ltd. — Idem en Julio 31 de 1911 — Desistido, pesos 50,00 moneda nacional.

14) Exp. 8053-N-1912. — Luis Naret i y Cía. — Idem en Julio 25 de 1910 — Desistido, pesos 103,33 moneda nacional.

15) Exp. 3879-P-1912. — Juan Porasso — Idem en Agosto 23 de 1911— Desistido, pesos 41,33 moneda nacional.

16) Exp. 8012-P-1912. — Carlos Piraíí — Idem en Mayo 2 de 1912 — Desistido, pesos 51,67 moneda nacional.

17) Exp. 8381-P-1912. — Carlos Peters y A. Peters — Idem en Junio 14 de 1910 — Denegada, pesos 50,00 moneda nacional.

18) Exp. 8498-P-1912. — George Pierce Mc. Clenahan — Idem en Febrero 8 de 1912. — Desistido, pesos 50,00 moneda nacional.

19) Exp. 7812-S-1912. — Juan B. Soldavini — Idem en Diciembre 9 de 1908 — Desistido, pesos 103,33 moneda nacional.

20) Exp. 8481-S-1912. — Arturo G. Sáenz Valiente — Idem en Mayo 18 de 1912. — Denegada, pesos 50,00 moneda nacional.

21) Exp. 8492-S-1912. — Sociedad Anónima «La Cantábrica» — Idem en Septiembre 29 de 1911 — Desistido, pesos 103,33 moneda nacional.

22) Exp. 8898-S-1912. — Domingo Sambucetti — Idem en Febrero 14 de 1911 — Desistido, pesos 50,00 moneda nacional.

23) Exp 8858-V-1912. — Guillermo Valdez — Idem en Abril 22 de 1912. — Denegados, pesos 150,00 moneda nacional.

Total, pesos 1.406,98 moneda nacional.

Publíquese en el Boletín Oficial.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUGICA.

———

Orden general de pago a favor de varios

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1912.

El Ministerio de Hacienda, dispondrá se abone por Tesorería General de la Nación, previa intervención, a las siguientes empresas, y de acuerdo con el detalle a continuación, la suma de siete mil novecientos ochenta y cuatro pesos con veintiséis centavos moneda nacional ($ 7.984,26 m/n), importe de servicios prestados al Ministerio de Agricultura, durante el año en curso:

1) Exp. 3901-C-1912. — Cía. de Navegación N. Mihanovich, pesos 1.358,90 moneda nacional.

2) Exp. 6796-D-1912. — A. M. Delfino y Hno., pesos 872,75 moneda nacional.

3) Exp. 8743-D-1912. — Dirección General del Puerto de la Capital, pesos 63,33 moneda nacional.

4) Exp. 4499-F-1912. — F. C. B. Ai-

res al Pacífico, pesos 393,58 moneda nacional.

5) Exp. 4641-F-1912. — F. C. Córdoba y Rosario, pesos 47,23 moneda nacional.

6) Exp. 4642-F-1912. — F. C. Central Córdoba, pesos 883,65 moneda nacional.

7) Exp. 4739-F-1912. — F. C. del Sud, pesos 1.130,58 moneda nacional.

8) Exp. 4858-F-1912. — F. C. B. Aires al Pacífico, pesos 326,04 moneda nacional.

9) Exp. 5024-F-1912. — F. C. Central Córdoba, pesos 3,45 moneda nacional.

10) Exp. 5316-F-1912. — F. C. Nord Este Argentino, pesos 295,00 moneda nacional.

11) Exp. 5520-F-1912. — F. C. Córdoba y Rosario, pesos 123,35 moneda nacional.

12) Exp. 8494-F-1912. — F. C. Central Norte, pesos 309,77 moneda nacional.

13) Exp. 8536-I-1912. — Cía. Alemana Transatlántica de Electricidad, pesos 1.120,72 moneda nacional.

14) Exp. 8645-I-1912. — Bruhn y Klingelfuss, pesos 782,31 moneda nacional.

15) Exp. 7637-M-1912. — Mensajería Cordobesa, pesos 175,00 moneda nacional.

16) Exp. 7555-N-1912. — Núñez y Gibaja, pesos 41,00 moneda nacional.

17) Exp. 7883-S-1912. — Carlos Sarsotti, pesos 51,00 moneda nacional.

18) Exp. 4640-T-1912. — Tranvía a Vapor de Rafaela, pesos 1,60 moneda nacional.

Total, pesos 7.984,26 moneda nacional.

La suma que importa la presente orden general de pago, se imputará en la siguiente forma:

Al Anexo H, inciso 1, ítem 8, pesos 6.011,23 moneda nacional.

Al Anexo H, inciso 1, ítem 25, pesos 1.903,03 moneda nacional.

Al Anexo H, inciso 6, ítem 7, pesos 70,00 moneda nacional del Presupuesto vigente.

Total, pesos 7.984,26 moneda nacional.

Publíquese en el Boletín Oficial.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUGICA.

Viuda de Ricardes Manuel. — Pensión

Buenos Aires, Octubre 17 de 1912.

Visto este expediente, en que doña Catalina Sánchez de Ricardes solicita pensión, y

Considerando:

Que con los testimonios acompañados ha acreditado la recurrente los derechos que invoca, así como el fallecimiento del causante, D. Manuel Ricardes.

Que examinado el expediente agregado, se comprueba que el causante fué jubilado con sujeción a las leyes vigentes en la época en que se acordó la jubilación.

Que se han publicado edictos en el Boletín Oficial, haciendo saber la petición de la recurrente sin que ninguna otra persona se haya presentado invocando derechos a esta pensión.

Que acreditados estos extremos, corresponde, sin más trámite, acordar pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349 y 13 de la Ley 4870, y

De conformidad con las constancias de este expediente,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones,

RESUELVE:

1º Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de sesenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 67,50 m/n), a Dª. Catalina Sánchez de Ricardes, viuda del ex jubilado don Manuel Ricardes.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los efectos del Art. 50 de la Ley 4349.

3º Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante. — J. ISMAEL BILLORDO. — OSVALDO M. PIÑERO. — FRANCISCO L. GARCÍA. — *Clementino Billordo*, secretario.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1912.

Visto este expediente, y la resolución de fecha 17 de Octubre ppdo., dictada por la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, acordando pensión, por el término de quince años, de la mitad del valor de la jubilación que percibía el causante, o sea la suma de $ 67,50 m/n, a Dª. Catalina Sánchez de Ricardes, viuda del ex jubilado D. Manuel Ricardes; atento lo informado por el Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la resolución citada, dictada por la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Art. 2º Comuníquese, etc., publíquese con la resolución aprobada, y vuelva, a sus efectos, a la Caja de su procedencia.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUGICA.

Richeri Aníbal J. — Orden de pago a su favor

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1912.

Visto este expediente, en el que el Agrimensor Sr. Aníbal Richeri solicita le sea abonada la tercera cuota o sea el 30 % del importe de los honorarios que le corresponden por la mensura y subdivisión de la Sección 3ª de la zona de influencia de los ferrocarriles de fomento en el Territorio de Santa Cruz, y

Considerando:

Que por Decreto de 1º de Septiembre de 1911, fué designado el mencionado Agrimensor, para que efectuara las operaciones referidas, habiéndose aprobado el respectivo contrato, por Decreto de 21 de Septiembre del mismo año.

Que corresponde acceder a lo solicitado, por cuanto el Art. 11 de ese contrato, establece que le será abonado al recurrente el 30 % del importe total probable, a que ascienden los trabajos mencionados, una vez terminados totalmente y presentados a estudio de la División de Geodesia los planos y memoria descriptiva correspondientes, a cuyo requisito el Agrimensor Richeri ha dado cumplimiento.

Atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General de la Nación, previa intervención, al Agrimensor Sr. Aníbal J. Richeri, la cantidad de quince mil ciento veinte pesos moneda nacional ($ 15.120 m/n), importe del 30 % sobre el total probable de las operaciones de mensura mencionadas en los considerandos de este decreto, debiendo imputarse esa suma a la Ley Nº 5559.

Art. 2º Comuníquese, etc., y pase a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUGICA.

Se aprueba presupuesto de gastos para ejecución de trabajos de mensura

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1912.

Visto este expediente, al que corre agregado el presupuesto de gastos proyectado por la División de Geodesia de la Dirección General de Tierras y Colonias, para la ejecución de trabajos de mensura en el Territorio de Misiones; atento lo informado por la mencionada repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase, en la suma de catorce mil quinientos treinta pesos moneda nacional, ($ 14.530 m/n) el presupuesto de gastos proyectado por la División de Geodesia de la Dirección General de Tierras y Colonias, para la ejecución de los siguientes trabajos de mensura en el Territorio de Misiones: deslinde y amojonamiento de lotes de 25 hectáreas, en las tierras fiscales existentes a uno y otro lado de la picada San Javier a Cerro Corá y operaciones complementarias necesarias para dejar debidamente deslindadas las chacras Nros. 133 a 143 del ensanche de la colonia Cerro Corá.

Art. 2º Líbrese por separado, orden de pago a fovor de la Dirección General de Tierras y Colonias, por la expresada suma de $ 14.530 m/n., para hacer frente a las referidas operaciones de mensura, debiendo imputarse dicha cantidad al Anexo H, Inc. 1º, Item 9 del Presupuesto General vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Tierras y Colonias, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUGICA.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Registro de la Propiedad de la Caalpit

ESTADISTICA

El día 23 de Noviembre de 1912

Agaces Nº 184 — 8.23x23.82, pesos 10.500 Edif.

Av. Alberdi entre Polvorín y Hortiguera — lote 2 — mts. cs. 433.78— Alberdi entre Hortiguera y Pirán — lote 3 — mts. cs. 22.10 y Alberdi entre Polvorín y Hortiguera — lote 1 —mts. cs. 125.81, todo en 2.768,65 pesos.

Alvar Núñez Nº 167 — 8.09 — 7.80x 29.22 y 26.84, pesos 21.000 Edif.

Alvariño entre Provincias Unidas y M. Artigas — lote 11, manz. C — 8.66x 30.00, pesos 2.076.

Añasco entre Monte Dinero y Deseado — lote 14, manz. 12 — 8.66x 25.88 y 25.73, pesos 2.085,30.

Areco entre Mariano Acosta y Martínez Castro — lote 32, manz. 4 — 8.66 — 9.07 x 22.39 y 19.69, pesos 2.000.

Arengreen Nº 1165 — 8.66x37.41 y 37.38, pesos 16.183,50 Edif.

Avelino Díaz entre Varela y Pedernera — lote 33, manz. A — 8.66 x 22.46 — lote 34, manz. A — 8.66 x 31.12 — lote 14, manz. B — 8.66 x 36.37 — lote 19, manz. B — 8.66 x 28.05 — Rivera Indarte entre Santander y Avelino Díaz — lote 26, manz. C — 8.66x32.66 y 33.22 — lote 27, manz. C — 8.66x32.66 y 32.49 — Balbastro entre Varela y Pedernera — lote 21, manz. A — 8.66x20.83, todo en pesos 10.000.

Benito Juárez entre Miranda e Indio — lote 4, manz. 10 — 8.66 — 8.74x20.40 y 19.21, pesos 800.

Benito Juárez entre Miranda e Indio — lote 7, manz. 10 — 8.68 — 8.77x60.52 y 59.32, pesos 2.000.

Bogotá entre Rojas y Colpayo — lote 14, manz. C — 8.66 — 9.09x30.56 y 27.78, pesos 7.245.

Bustamante entre Cangallo y Sarmiento — lote 15, manz. — 8.30 — 7.75x16.12 Sin Edif. y 18.86 — Bustamante Nº 317 — lote 14 — 8.30— 7.75x18.86 y 21.60, todo en 20.000 pesos. Edif.

Campana entre Franco y San Alberto — lote 33, manz. L — 8.66x28.87, pesos 360.

Cárlos Cavo Nº 1872 — 6.92x47.63, pesos 22.000 Edif.

Carlos Pellegrini Nº 1285 y 89 — 10.82 — 10.85x20.22 y 19.94, pesos 280.000 Edif.

Colodrero entre Manuela Pedraza y Guayra — lote 6, manz. E — 8.66x 30.74, pesos 887,38.

Coronel Díaz Nº 419 — 12.12x28.67 y 28.41, pesos 55.000 Edif.

Cuenca entre Nogoyá y Melincué — lote 22, manz. 1 — mts. cs. 138.90, pesos 518,70.

Dean Funes Nº 1778 y 80 — mts. cs. 252.43, pesos 24.700 Edif.

Del Tejar entre Republiquetas y Jaranillo — 30.10 — 25.98x18.08 y 27.00, pesos 2.000.

Del Tejar entre Guayra y Roque Pérez — lote 30, manz. S — 8.66 — 9.12x42.93 y 44.84, pesos 6.587,75.

Directorio Nº 3550 — 8.65 — 9.00 x 34.55 y 37.23, pesos 20.000 Edif.

Don Cristóbal Nº 229 — 8.65 x 27.72, pesos 13.900 Edif.

Forest esq. Mauro — lote 11, manz. 2 — 20.88 — 11.93x21.50 y 12.23, pesos 3.532,56 (mitad indivisa).

Garro Nº 25 — 8.66x19.80, pesos 9.400 Edif.

Gavilán Nº 651 — 8.66x43.00 y 43.30, pesos 18.000 Edif.

Griveo esq. Llavallol — lotes 7 y 8, manz. T — 19.69 x23.60, pesos 800.

Guayra entre Colodrero y Capdevila — lote 5, manz. D — 8.63x33.37 y 33.99, pesos 972,25.

Güemes Nº 4299 — 9.95x21.65 y 21.47, pesos 27.200,40 Edif.

Indio esq. Bernáldez — lote 15, manz. 4 — 18.70 — 16.82x11.54 y 14.97, pesos 1.760.

Larrazábal entre Areco y Chascomús — 12.83 — 12.77x38.29 y 36.75, pesos 5.156.

Leones Nº 2549 — 8.65x38.84 y 38.69, pesos 15.000 Edif.

López de Vega entre Camarones y San Blas — lote 25 — manz. G — 8.65 x 46.53 y 46.40, pesos 2.468,50.

Mansilla Nº 1002 esq. Billinghurst— 13.45 y 13.25x12.55 y 13.05, pesos 20.000 Edif.

Méjico esq. Mármol — lote 6 — 6.30 x 52.63, pesos 4.659,47.

Metán Nº 3939 — 8.66x25.98, pesos 10.000 Edif.

Montañeses Nº 2225 al 37 — 21.65 x 34.64, pesos 119.000 Edif.

Monte Nº 3221 — 8.66 — 8.74 x 25.89 y 24.72, pesos 8.900 Edif.

Monroe Nº 3965 — 9.00x31.01 y 30.67, pesos 12.600 Edif.

Olmos entre Rivadavia y Flores — lote 28 — 8.66x33.90 y 36.96, pesos 8.954,82.

Pasaje Pedro A. Robles Nº 390 — 7.79x16.67, pesos 3.600 Edif.

Quesada entre Valdenegro y Miller — lote 8, manz. I — 8.66 — 8.59x 28.25 y 28.95, pesos 990,45.

Ramón L. Falcón Nº 4648 — 8.00x 42.24, pesos 12.000 Edif.

San Blas Nº 1876 — 8.66x24.40, pesos 5.200 Edif.

Sánchez Nº 1861 — 8.66 — 10.00 x 20.00 y 18.43, pesos 6.200 Edif.

Av. San Martín entre Nogoyá y Melincué — lote 7, manz. 10 — mts. cs. 270.19, pesos 1.909,06.

San Martín esq. Condarco — lote 11, manz. 29 — mts. cs. 492.45, 14.481,72 pesos.

San Pedro entre Laguna y Lacarra — lote 35, manz. 15 — 8.65 — 8.70x22.34 y 23.21, pesos 2.367.

Saráchaga entre Belén y Goya — lote 3, manz. A — 7.49x20.00, pesos 2.880.

Saráchaga entre Goya y Belén — lote 4, manz. A — 7.49x20.00, pesos 2.720.96.

Segurola entre Miranda e Indio — lote 4, manz. 2 — 8.65 — 8.83x54.75 y 55.71, pesos 4.000.

Segurola entre Miranda e Indio — lote 6, manz. 2 — 8.66 — 8.83x49.81 y 51.78, pesos 4.000.

Sin Nombre entre Argerich y Nazca — lote 20, manz. 14 — mts. cs. 256.59, pesos 1.548,22.

Uspallata Nº 30.15 — 7.79x19.92, pesos 7.000 Edif.

Zapiola entre Iberá y Guayra — lote 5, manz. N — 8.66x47.95 y 48.11, pesos 6.379,05.

Total de Fincas: 66 en 900.292,74 pesos.

GOBERNACIONES

Pampa

Sección X — frac. D — parte del lote 25, solar A — H. 318 y frac. C — parte del lote 21 — H. 251, todo en pesos 12.180.

Chaco

Resistencia — parte del lote 214 — H. 6, A. 25 — parte del lote 257 — H. 24, A. 01, todo en pesos 500 (venta de 1904).

Chubut

Puerto Madryn — manz. 16, solar 2 — 15x50 y manz. 3, solar 8 — 15x 50, todo en pesos 337,50.

Resumen

Capital: Fincas 66 en 900.292,74 pesos.

Gobernaciones: Fincas 6 en pesos 13.017,50.

Total: Fincas 72 en 913.310,24 pesos.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETINES OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 1912

Boletín Judicial............	$	724 80
Boletín Oficial..............	»	172 30
		897 10

PRODUCIDO DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 1912

Boletín Judicial............	$	386 40
Boletín Oficial..............	»	280 40
	$	666 80

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO Audiencias é Informaciones	HORARIO Notificaciones y Pedidos	JUEZ	ALCALDE	HORARIO Audiencias é Informaciones	HORARIO Notificaciones y Pedidos
1a	Lavalle 591	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m	Miércoles y Sábados de 9 a 11 a. m.	Juan F. Bruzzone...	José D. Andrea.....	Martes, Jueves y Sábado de 4 a 7 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 4 a 7 p. m.
2a	Moreno 333	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Martes y Sábados de 9 a 11 a. m.	Florencio Lanús....	Ludovico Morando.	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.
3a	Suipacha 725	Martes, Miércoles, Viernes y Sábados de 7 ½ a 11 p. m.	Martes, Miércoles, Viernes y Sábado de 7 ½ a 11 p. m.	Carlos Hillner......	José F. Cancela....	Lunes, Miércoles y Sábado de 9 a 12 a. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 9 a 12 a. m.
4a	Méjico 984	Martes, Jueves y Sábados de 8 a 11 p. m.	Todos los días de 4 a 6 p. m.	Angel Gazcón......	S. Guaglianone.....		-
5a	Viamonte 1668	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Angel Giménez.....	Fernando L. Villafañe	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 6 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 6 p. m.
6a	Méjico 1824				José Portes........	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.
7a	Tucumán 2067	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m	Juan F. Pascualetti..	Enrique Podestá....	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.
8a	Venezuela 2015	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábados de 1 a 4 p. m.	M. Díaz de Vivar...	Víctor Stella.......	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 10 a. m.
9a	Paso 479	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Lunes y Viernes de 7 a 10 a. m.	Víctor Bence......	Celestino Peverelli.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
10a	24 de Noviembre 1390	Lunes, Martes, Jueves y Sábado de 8 p. m. a 1 a. m.	Lunes, Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 a. m.	Justo L. Sobrero...	Francisco Celia..	Martes, Viernes y Sábado de 8 a 11 p. m.	Martes, Viernes y Sábado de 8 a 11 p. m.
11a	Billinghurts 455	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Días hábiles de 1 a 4 p.m.	P. Sáenz Samaniego	José Cavagnaro....	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
12a	Armonía 3051	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca.	Juan Ortiglia......	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.
13a	Charcas 527	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 ½ a 9 ½ a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 9 ½ a 11 a. m.	José M. Nevares...	Santiago Beretta...	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 5 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 5 p. m.
14a	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.		José R. Campos...	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m
15a	Charcas 1877			Juan A. Pradere...	Horacio Astorga...		
16a	Humberto 1º 1030	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Francisco Otegui..	Miguel Molignano	Miércoles y Viernes de 5 a 8 p. m.	Martes y Sábado de 8 a 10 a. m.
17a	Berutti 1067	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 a. m.	Martes y Sábados de 8 a 10 a. m.	Pablo Barrere.....	Gabriel Pravas.....	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Martes y Sábado de 1 a 2 p. m.
18a	Independencia 1440	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova..	José Vignoli.......		
19a	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m	Fortunato J. Cichero.	Jacinto Izetta......	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.
20a	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 ½ a 11 ½ a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 ½ a 11 ½ a. m.	Enrique J. Meinke	Pilade Vatuone....	Lunes, Martes y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Martes y Viernes de 7 a 10 p. m.
21a	Anchorena 1125	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Guillermo C. Pasman	A. Corti Real.....	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.
22a	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Martes de 7 a 9 p. m. y Sábados de 8 a 10 p. m.	Carlos Balcarce...	Carlos Falchi......	Martes y Sábados de 8 a 11 a. m.	Jueves de 9 a 11 a. m.
23a	Juramento 2375			Hugo Sinistri.....	Adolfo P. Caprile..	Martes, Jueves y Sábado de a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 p. m.
24a	San Carlos 4175	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 12 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 12 a. m.	Dermidio Latorre..	Bartolomé Spotorno		
25a	E. Bonorino 61	Lunes, Miércoles y Viernes de 5 a 8 p. m.	Lunes y Viernes de 3 a 5 p. m.	Santiago B. Cruz...	José Riglos......	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m
26a	Segurola 58			E. A. Finochietto .	J. B. Ricagno.....	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 ½ a 10 ½ p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes do 7 ½ a 10 ½ p. m.
27a	Garay 1868	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 9 p. m.	Zenón Aguilar.....	José Sabino......	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 9 p. m.
28a	Venezuela 3053	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Eduardo R. Taladrid	José R. Sanguinetti.	Lunes y Viernes de 8 a 10 p. m.	Lunes y Viernes de 8 a 10 p. m.
29a	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Mario Seeber......	Luis Sueldo Llanos.	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.
30a	Bucarelli 2806	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 6 p. m.	Julio Ibarborde....	Genaro Cuelo...	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 10 p. m.
31a	Vatay 828	Lunes, Martes y Jueves de 9 a 11 p. m.	Lunes, Martes y Jueves de 7 a 9 p. m.	Pedro C. Fajés ...	Juan A. Vanoni...		
32a	Isabel la Católica 1661	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Juan A. Fernández .	Juan A. Olmos...	Martes y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes y Viernes de 8 a 11 p. m.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0. 10
Número atrasado	»	0. 20
Número atrasado de más de un mes	»	0. 50
Semestre	»	6. 00
Año	»	12. 00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3,50 por tomo. Han aparecido los once tomos mensuales de Febrero a Diciembre del año 1910 y nueve, de Febrero a Octubre del año 1911. Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666.

«Los Previsores»

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada (En liquidación)

767—Rivadavia—767

Ultima Convocatoria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1912, a las 3 de la tarde en su domicilio social, Rivadavia 767, para dar cuenta de su cometido la Comisión Liquidadora, nombrada al efecto en la Asamblea del 4 de Enero ppdo., y tratar y resolver la siguiente

1º Lectura y aprobación del informe presentado por la Comisión Liquidadora.

2º Resolver sobre la forma de aplicar el activo recaudado hasta la fecha. — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1912. —. La Comisión Liquidadora.

13 Nov.—Nº 37-v-29 noviembre.

Compañía Industrial La Liguria

Por resolución del Directorio y según lo dispone el Art. 348 del Código de Comercio y Art. 42 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 30 de Noviembre a los 3 p. m., en el escritorio de la Compañía calle Venezuela 1287, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Venta del activo y pasivo de la Compañía.

2º Aceptación o rechazo de un boleto ad referéndum de compraventa.

3º En caso de ser aceptado, resolver sobre la terminación de la Sociedad por disolución, y nombramiento de la Comisión encargada de la liquidación.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, los, señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.

13 Nov.—Nº 36-v-30 noviembre.

Centro de Exportadores y Barraqueros

Se cita a los señores socios del Centro para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre, a las 4 p. m., en el local social.

Orden del día:

Lectura de la Memoria y Balance anual.

Elección de Comisión Directiva.

Reforma del Art. 10 de los Estatutos.

Aumento de cuotas.

—El Secretario.

18 Noviembre.—Nº 102-v-30 noviembre.

"CHACABUCO MANSIONS COMPANY LIMITED"

Establecida en Manchester, Inglaterra — Domicilio en Buenos Aires, Chacabuco 73

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de 17 de Julio de 1891

BALANCE ANUAL AL 30 DE JUNIO DE 1912

Aprobado sin modificación en Asamblea General de Accionistas, verificada en Manchester el 15 de Octubre de 1912

DEBE	£	$ o/s	HABER	£	$ o/s
Capital	65000 — —	327600 -	Propiedades	65000 — —	327600 —
Ganancias y Pérdidas	3781 6 5	19057 86	Drabble Broths.	3781 6 5	19057.86
		346657 86			346657 86

Ganancias y Pérdidas

1911		DEBE	£	$ o/s
Octubre	18	A Varios, Dividendo Final de 7½ % sobre 3532 Acciones	2649 — —	13350 96
»	»	» Varios, Dividendo sobre 30 Acc. Deferred	482 5 —	2430 54
»	»	» Drabble Brothers, Impresión de listas de Accionistas y Directores	— 5 6	1 38
Diciembre	31	» Varios, Debenture Intereses	698 14 3	3521 51
1912				
Enero	5	» Drabble Brothers, Impuesto	370 3 8	1865 72
»	24	» « » Impresión de Ctas.	— 15 —	3 78
Marzo	22	» Varios, Dividendo Provisorio de 6 % sobre 3532 Acciones	2119 4 —	10680 77
Junio	29	» Varios, Debenture Intereses	698 14 3	3521 51
»	»	» Drabble Brothers, Telegramas a Buenos Aires	3 17 —	19 40
»	30	» Saldo	3781 6 5	19057 86
				54453 43
1911		HABER		
Junio	30	Por Saldo	3215 — 9	16203 79
Diciembre	31	» Drabble Brothers, Transferida de Buenos Aires	3696 18 1	18632 39
1912				
Junio	30	» Drabble Brothers, Transferido de Buenos Aires	3892 6 3	19617 25
1912				54453 43
Junio	30	Por Saldo	3781 6 5	19057 86

C. W. Drabble y Alfred Drabble, directores.—G. P. Hemm, secretario.—Herbert Turner Jones, síndico.

p. p. CHACABUCO MANSIONS COY. LTD.
C. D. Scott.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, jefe.

No. 175-v-27 noviembre.

BANCO PAN AMERICANO

357 BARTOLOMÉ MITRE 357

Autorizado por el Superior Gobierno con fecha 5 Septiembre 1911

Inscripto en el Registro Público de Comercio en 12 Octubre 1911

BALANCE MENSUAL OCTUBRE 1912

Capital autorizado	$	1000000 m/n
Capital subscrito	»	437150 m/n
Capital realizado	»	295575 m/n

ACTIVO	$ m/n
Acciones en cartera	562850 —
Accionistas	141575 —
Deudores por cuotas de edificación	3350 —
Préstamos	12964 —
Préstamos hipotecarios	11285 60
Anticipos en ctas. corrientes	3970 37
Propiedades	250414 29
Valores descontados	44037 42
Caja	103631 13
Deudores por cuotas de terrenos	101541 80
Varias cuentas del mayor	39155 32
	1274774 93

PASIVO	$ m/n
Capital	1000000 —
Depósitos en caja de ahorros	740 71
Depósitos a plazo fijo	7100 —
Obligaciones a pagar	27738 61
Cuentas corrientes	80030 39
Créditos hipotecarios	146112 —
Dividendos	8657 04
Fondo de reserva	904 41
Fondo de previsión	602 94
Varias cuentas del mayor	2888 83
	1274774 93

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1912.

F. Polledo, presidente.—F. Moratorio, Lerena, secretario.— José F. Santamarina, gerente.— Luis A. Gómez, contador.—A Garassino, síndico.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

No. 170-v 27 noviembre.

AYUDA MUTUA

Sociedad Anónima

DOMICILIO: BARTOLOMÉ MITRE No 974

Autorizada con fechas 3 de Julio de 1903, 31 de Marzo de 1905, 27 de Febrero de 1909 y 5 de Septiembre de 1912.

Balance mensual de saldos al 31 de Octubre de 1912

Hecho a los efectos del artículo 368 del Código de Comercio

DEBE	$ m/n
Acciones subscriptas tipo A.	189450 —
» » » B.	350700 —
» » » C.	240450 —
» Preferidas	225150 —
» A reemitir	569250 —
Bonos de ahorro	977331 82
» » » para Edif.	986154 48
» » » Póliza	8930295 28
Banco de la Provincia de Buenos Aires	7379 51
Banco Comercial Italiano	1148 94
Banco de la Nación Argentina	973 —
Caja	5952 68
Préstamos en efectivo	342 82
Adelantos en cuenta corriente	32187 58
Préstamos para edificación	899052 11
Préstamos hipotecarios con mandato	75742 34
Promesas de venta	41519 85
Bonos de capital emitidos al portador	60000 —
Varias cuentas deudoras	241752 76
	14834833 17

HABER	$ m/n
Capital autorizado	1575000 —
» realizado	785712 15
» por bonos de ahorro.	1036199 90
Capital por bonos de ahorro. edificación	986154 48
Capital por bonos de ahorro. póliza	9899807 28
Fondos de previsión	12025 21
» de reserva	15575 82
Emisión de bonos de capital	90500 —
Bonos de capital serie A	100
Varias cuentas acreedoras	433653 33
	14834833 17

Certificamos que este Balance es el resultado fiel de las saldos que arrojan las Cuentas de los libros de la Sociedad Anónima "Ayuda Mutua".

P. G. Sloan, presidente.—F. Alvo, gerente secretario.—C. A. Piaggio, síndico

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

No: 171-v-27 noviembre.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

76 San Martín 84

Autorizado por Decreto del P. E. de fecha 11 de Agosto de 1906

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1912

ACTIVO	$ m/n
Acciones a suscribir	529400 —
Accionistas	49633 —
Derechos de fundación	140000 —
Caja	1802193 36
Descuentos y adelantos en ctas. ctes., Esps. y cauciones	8261220 76
Títulos propios	1014874 —
Propieds. edificios sucursales	360997 94
Muebles y útiles	95451 97
Gastos de instalación	84726 10
Obligs. a cobrar c/terceros	832603 07
Valores en custodia y garant.	2008728 85
Varias cuentas del mayor	657390 44
	15837219 49

PASIVO		$ m/n
Capital suscripto y realizado	4420967 —	
Capital suscripto a realizar	49633 —	
Cap. a suscribir	529400 —	
Cap. autorizado		5000000 —
Fondo de reserva		66586 40
Depósito en cuentas ctes.		4978338 70
» a plazo fijo		1664270 85
» en caja de ahorros		421226 24
Depositantes de valores		2841331 92
Varias cuentas del mayor		865465 38
		15837219 49

Enrique Chozas, presidente.—M. Ruiz Díaz, director gerente.—Héctor J. Irigoyen, contador.—Vo Bo Eduardo Romero, síndico.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

No. 172-v-27 noviembre.

Sociedad Anónima «Piedra Arenisca»

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1912, a las 4 p. m., en su local de la calle Sarmiento número 459, piso 4o, para considerar la siguiente:

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6o ejercicio económico de la Sociedad terminado al 30 de Septiembre último.

2o Elección de tres Directores Titulares por dos años y dos Suplentes por un año, por expiración del mandato, de acuerdo con lo que dispone el Art. 17 de los Estatutos y elección de Síndico por el término de un año.

3o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota — Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 35 de los Estatutos, para tener acceso a la Asamblea, deberán presentar sus acciones con dos días de anticipación al designado para la misma y tres días si son certificados o recibos provisorios. — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1912. — El Gerente.

13 Nov.—No 49-v-30 noviembre.

«La Salamanca»

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola— Avenida de Mayo 958

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con la resolución del Directorio, de fecha 17 del corriente, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el local social, el día lunes 9 de Diciembre, a las 6 p. m.

Orden del día:

1o Aumento del capital social.

2o Designación de dos accionistas, para que subscriban el acta de la asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada y determinación del número de votos que les corresponda. (Art. 19 de los Estatutos). — Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1912. — El Presidente

20 Noviembre No 124-v-6 diciembre.

Sociedad Italiana de S. M. Cuochi e Camerieri

Calle Talcahuano 185

Se avisa a los Socios que no habiéndose podido terminar la aprobación del nuevo Reglamento, son invitados para las nuevas Asambleas permanentes que tendrán lugar en los días 27, 28 y 29 del corriente, a las 3 p. m. por el Secretario R. Bianchi.

25 Noviembre.—No 158-v-27 noviembre.

CARLOS CASADO LIMITADA

COMPAÑÍA DE TIERRAS

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES, CALLE 25 DE MAYO N. 158

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL DE FECHA 18 DE JULIO DE 1910

BALANCE GENERAL 3er. EJERCICIO Desde el 1o de Agosto de 1911 al 31 de Julio de 1912

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 4 de Noviembre de 1912

DEBE		$ o/s	$ Paraguayos
CAJA			
Existencia según arqueo		14165 83	
BANCO FRANCÉS DEL RÍO DE LA PLATA			
Saldo a n/f en la c/c con el mismo		2859 56	
BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD			
Saldo a n/f en la c/corriente		4015 36	
BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA—c/a plazo fijo			
Saldo a n/f en esta cuenta		11154 65	
BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉR. DEL SUD—C/a plazo fijo			
Saldo a n/f en la cta. a premio		10750 12	
LONDON JOINT STOCK BANCK LTD. (Londres)			
Saldo a n/f equivalente de £ 13.13.5		68 90	
ACCIONES DEPOSITADAS DEL DIRECTORIO			
Valor nominal de 3000		15000 —	
CAMPOS EN EL CHACO PARAGUAYO			
Valor de compra de 1300 leguas cuadradas		379815 —	
MUEBLES Y ÚTILES			
Valor de los existentes		4313 65	
EMBARCACIONES EN CONSTRUCCIÓN			
Importe de nuestras entregas a cuenta de una chata en construcción		16800 67	
QUINTA O. S. F.			
Valor de compra de esta Quinta		139811 40	
QUINTA SALADILLO			
Valor de compra de esta Quinta		37764 20	
TERRENO AVENIDA GODOY (Rosario)			
Valor de compra de dicho terreno		9710 —	
JOHN FULLERTON Y CÍA. (Paisley)			
Saldo a n/f en esta cuenta		52 53	
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS			
Saldo de esta cuenta		2068 —	
VALORES AL COBRO			
Importe de los pendientes		58 08	
CUOTAS A COBRAR POR VENTAS DE CAMPO EN EL CHACO PARAGUAYO			
Importe de las pendientes		271600 —	
BARRIO LA PLATA (Rosario)			
Valor de compra de varios terrenos existentes en dicho Barrio		307005 50	
TERRENOS EN LA PROVINCIA DE SANTA FE			
Por los existentes en varios pueblos		143223 03	
ACCIONES EN CARTERA			
Valor nominal de 6998		34990 —	
CUENTAS DE DIFICIL COBRO			
Saldo deudor de esta cuenta		19844 19	
AGENCIA DE ROSARIO			
Saldo a n/f en esta cuenta s/justificación		107850 92	
ADMINISTRACIÓN DE CASILDA			
Saldo a n/f en esta cuenta s/justificación		4113 22	
FERROCARRIL			
Vía, material rodante y varios útiles		130533 70	
EDIFICIOS, MAQUINARIA Y FLOTILLA			
Fábrica, edificios, un remolcador, un vapor, una chata, etc.		248832 49	
RODADOS			
281 carros, 22 ejes nuevos y 48 llantas		10325 78	
OBRAJES			
Por las siguientes existencias:			
16465 toneladas de quebracho en planchada, monte y vía	$ o/s 102777 —		
Efectivo en caja	» 1095 65		
En mercaderías	» 1193 34		
Saldos deudores del personal, por adelantos	» 31 59	105097 58	93450 17
ALMACÉN			
Existencia en mercaderías		19202 59	
Saldos deudores del personal, por adelantos			2165 93
HACIENDAS			
Valor de 2496 animales		39627 80	
CARNICERÍA			
Valor de las existencias		834 18	
CAJA DE PUERTO CASADO			
Existencia en efectivo			90398 39
EXPLOTACIÓN FÁBRICA			
587900 kgs. extracto de quebracho	$ o/s 29412 50		
15916 bolsas vacías	» 3979 —		
Valor de los repuestos de máquinas	« 22596 —	55987 50	
Saldos deudores del personal, por adelantos			32084 25
VARIOS DEUDORES Y ACREEDORES DE Po CASADO			
Saldos a n/f en varias cuentas		14604 94	53977 21
BOTICA			
Importe de medicamentos y muebles existentes			3417 00
Saldo deudor del personal, por adelantos		17 60	
CONVERSIONES			
Saldo de valores en moneda paraguaya			18121 36
		2162128 97	293614 31

HABER		$ o/s	$ Paraguayos
CAPITAL			
Realizado	$ o/s 1465010 —		
Acciones en cartera	» 34990 —	1500000 —	
OBLIGACIONES A PAGAR			
Saldo de esta cuenta		58859 02	
DEPÓSITO DE ACCIONES DEL DIRECTORIO			
Valor nominal de 3000 acciones		15000 —	
FONDO DE RESERVA			
Saldo de esta cuenta		10675 08	
GUILLERMO LÓPEZ MOREIRA-ASUNCIÓN			
Saldo a s/favor		193 69	946 43
BANCO DE LA REPÚBLICA ASUNCIÓN			
Saldo acreedor de esta cuenta		217 73	282583 16
VENTAS DE CAMPOS EN EL CHACO PARAGUAYO			
Saldo de esta cuenta		22 465 —	
FONDO DE PREVISIÓN			
Saldo de esta cuenta		74557 91	
VENTAS DE TERRENOS			
Importes de las cuotas pendientes de cobro		103913 66	
BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA			
Saldo acreedor de esta cuenta		17125 62	
ALMACÉN			
Por los saldos a favor del personal		973 79	2933 94
OBRAJES			
Por los saldos a favor del personal		1789 88	1332 40
EXPLOTACIÓN FÁBRICA			
Por los saldos a favor del personal			2815 89
BOTICA			
Saldo a favor del personal			2605 99
VARIOS DEUDORES Y ACREEDORES DE Po CASADO			
Por el saldo a favor de J. A. Eguiazu			396 50
CONVERSIONES			
Metalización del saldo de $ F. 18121 36 al cambio de 1208 %		1500 11	
GANANCIAS Y PÉRDIDAS			
Por los beneficios obtenidos en el presente ejercicio		149857 48	
		2162128 97	293614 31

PEDRO CASADO (Presidente) — PEDRO P. DE CORRAL (Director Gerente) — MANUEL B. GOÑI (Secretario) — CESAR A. CAMPOS (Síndico)

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ o/s
MUEBLES Y ÚTILES		
Por el 10 % de amortización s/ ....$ o/s	4826 28	482 63
CONTRIBUCIONES Y PATENTES		
Por saldo de esta cuenta		6725 32
COMISIONES		
Por saldo de esta cuenta		4402 48
EXPLOTACIÓN FLOTILLA		
Por saldo de esta cuenta		25937 03
GASTOS GENERALES		
Por saldo de esta cuenta		22133 74
CUENTAS DE DIFICIL COBRO		
Por el 10 % de amortización s/ el saldo de......$ o/s	22049 10	2204 91
EXPLOTACIÓN FÁBRICA		
Por el importe bruto de lo gastado en la producción		37480 13
BOTICA		
Por pérdida que resulta en esta cuenta		480 45
HACIENDAS		
Por pérdida que arroja esta cuenta		802 86
		100649 55
Saldo para nivelar		149857 48
		250507 03

HABER		$ o/s
INTERESES Y DESCUENTOS		
Por saldo de esta cuenta		15393 98
VENTAS DE EXTRACTO		
Por saldo de esta cuenta		147433 73
ARRENDAMIENTOS		
Por saldo de esta cuenta		6860 38
CARBÓN		
Por saldo de esta cuenta		185 78
FLETES		
Por saldo de esta cuenta		23394 35
VENTAS DE TERRENOS		
Total del abono hecho a esta cta. durante el presente ejercicio por ventas de terrenos en la Provincia de Santa Fe $ o/s	135738 25	
Menos el importe de las cuotas pendientes de cobro »	103913 66	31824 59
CARNICERÍA		
Por saldo de esta cuenta		654 33
ALMACÉN		
Por saldo de esta cuenta		16157 44
OBRAJES		
Por saldo de esta cuenta		8373 42
AGIO		
Por saldo de esta cuenta		229 03
		250507 03

PEDRO CASADO (Presidente) — PEDRO P. DE CORRAL (Director Gerente) — MANUEL B. GOÑI (Secretario) — CESAR A. CAMPOS (Síndico)

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº. 169-v-29 noviembre.

THE ARGENTINE WARRANT COY. LTD.

RECONQUISTA 268

Autorizada por Decreto del 3 Nov. 1910

Balance trimestral de saldos al 30 de Septiembre de 1912

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		
Capital no entregado	2088000 —	
Cuotas atrasadas	4060 —	2092060 —
Acciones		
Saldo de las acciones reservadas al sindicado de fundación		232000 —
Gastos de fundación		68000 —
Caja y Bancos		3530 01
Títulos		6415 —
Muebles y útiles		4620 94
Deudores		1644406 93
Gastos generales		46489 82
		4097522 70

PASIVO		$ m/n
Capital autorizado suscrito		
Acciones preferidas	2900000 —	
Acciones deferidas	100000 —	3000000 —
Fondo de reserva		8364 05
Fondo de reserva especial		25000 —
Dividendo a pagar		8668 03
Intereses		52511 58
Comisiones		67967 50
Acreedores		602866 35
Varias cuentas		327707 19
Ganancia y pérdida saldo 1911		4438 —
		4097522 70

Ricardo Fernández, presidente. — H. R. Lawrence, secretario. — R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº. 174-v-29 noviembre.

«La Argentina»

Sociedad Anónima de Calefacción y Anexos

Asamblea General Ordinaria del 6 de Diciembre de 1912

Sexto Ejercicio

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 25 de los estatutos, se llama a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Diciembre del corriente año, en la calle Lavalle Número 770, a las 4 p. m., para tratar lo siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 6º Ejercicio de la Sociedad e informe del Síndico.

2º Resolver sobre el destino a darse a las utilidades del año y que corresponden a los accionistas.

3º Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes por tres años y Síndico por un año, todos por término de mandato.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.—Buenos Aires, Noviembre de 1912. — Miguel Griet, Presidente.—Ambrosio P. Escalada, Director-Secretario.

21 Noviembre.—Nº 133-v-6 Diciembre.

Compañía Aérea Argentina

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 15 del entrante mes de Diciembre a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Avenida de Mayo Nº 655 con la siguiente

Orden del día:

1º Resolver sobre la disolución de la Sociedad y su liquidación, de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos.

2º Designar dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones, de acuerdo con los Estatutos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, advirtiéndose que ésta se considerará como una primera convocatoria, para la expresada Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1912. — El Director.

22 Noviembre.—Nº 135-v-12 diciembre.

Compañía General de Construcciones Económicas, a base de Leñolina

En liquidación

Se convoca a Asamblea de accionistas para el 6 de Diciembre próximo, a las 2 p. m., en la Avenida de Mayo 715, para elegir Directorio, en reemplazo del actual, que ha terminado su mandato y la designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. Las acciones se depositarán tres días antes de la Asamblea Art. 35 de los Estatutos. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1912.—Juan Angel Martínez. Presidente. 3

22 Noviembre.—Nº 142-v-6 diciembre.

Río Amarillo Copper Mining en Liquidación

La Comisión liquidadora, convoca a los señores accionistas, para el día dos de Diciembre próximo, a las 2.30 p. m., en el escritorio, calle San Martín 195, 2º piso, Nº 5, con el objeto de dar cuenta de la liquidación de la Compañía. — El Secretario.

19 Noviembre.—Nº 115-v-2 diciembre.

Productos de Consumos de las Provincias de Cuyo

Sociedad Anónima

Se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad Anónima Productos de Consumo de las Provincias de Cuyo, para la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Diciembre próximo, en el local, calle Sarmiento 1416/22, a las 8 1/2 p. m.

Orden del día:

1º Dar cuenta del estado de la Sociedad.

2º La Asamblea resolverá lo que crea más conveniente sobre el balance que se presentará en dicha convocatoria.

De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deben los Accionistas depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al de la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1912.— El Presidente y Director General.

16 Noviembre. Nº 94-v-6 diciembre.

Banco Proveedor del Río de la Plata

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas del Banco, el Jueves 5 de Diciembre próximo, a las 6 p. m., con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance general y Cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de Agosto próximo pasado.

2º Elección de cuatro Directores titulares, cuatro Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas del Banco, hasta el 3 de Diciembre próximo, a las 4 p. m. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1912. — El Secretario.

16 Noviembre Nº 78-v-5 diciembre.

Banco Francés del Río de La Plata

Se avisa a los Sres. accionistas, que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Diciembre de 1912, como último día para el pago de la tercera cuota de 10 por ciento sobre las acciones serie H.—El Gerente.

28 Septiembre.—Nº 607-v-30 diciembre.

Banco Francés del Río de La Plata

Se avisa a los Sres. accionistas, que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Diciembre de 1912, como último día para el pago de la séptima cuota de 10 por ciento sobre las acciones serie G.—El Gerente.

28 Septiembre.—Nº 608-v-30 diciembre.

Compañía Argentina de Pólvora

Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Diciembre del corriente año, a las 3.30 p. m., en el local de la «Unión Industrial Argentina», Defensa 435, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Relación sobre el estado actual de las construcciones e instalaciones en la fábrica.

2º Autorizar al Directorio a emitir las 3ª y 4ª Series de acciones, de conformidad con el Art. 5º de los Estatutos.

3º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, los señores accionistas que desean asistir a la Asamblea, tendrán que depositar sus acciones en la Sede de la Sociedad, Rivadavia 875, altos, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1912. — El Directorio.

20 Noviembre.—Nº 117-v-5 diciembre.

CASA ESCASANY

SOCIEDAD ANÓNIMA

Autorizada por decreto del 12 de Enero de 1909

Capital autorizado....... $ 2000000 —
Capital emitido, suscripto y realizado $ 1000000 m/n en 2 series A. y B.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE OCTUBRE 1912

ACTIVO	$ m/n
Casa Perú	872836 14
Casa Florida	380592 65
Depósito	592438 64
Tesoro	112444 58
Sucursal Tucumán	216398 24
Caja	387 12
Bancos	844 33
Mobiliario	143060 10
Mejoras Propiedad	74924 19
Intereses y Descuentos	8385 19
» Acc. Redimidas	9885 98
Acciones	418 80
Chafalonía	561 91
Gastos Generales	83847 75
Valores al Cobro	136 48
Avisos y Reclame	42970 43
Deudores Varios	8728 50
	2498891 03

PASIVO	$ m/n
Capital	1000000 —
Suc. Mar del Plata	2824 61
Letras a Pagar	404562 32
Envíos Interior	54613 26
Cuentas a pagar	23 —
Ganancias y Pérdidas	1030 69
Cuenta de Compensasión	50000 —
Fondo de Reserva	24017 01
Subsd. y Auxilios a Empleados enfermos	10594 0.
Garantía Alquileres	720 —
Acreedores Varios	950506 09
	2498891 03

Buenos Aires, Octubre 31 de 1912

Ramón Escasany, presidente. — J. Bergadá, gerente. — P. Caillet Bois, contador. — Feliciano Rivadavia, síndico.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia.

N. 166-v-28 noviembre.

Compañía Ganadera y Forestal de Resistencia

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada por el 29 de Noviembre 1912, a las 5 p. m., en la calle Reconquista 144.

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al tercer ejercicio y distribución de las utilidades.

2º Elección de tres directores en substitución de los tres salientes, del síndico titular y suplente.

Las acciones se depositarán en la oficina de títulos del Banco de Italia y Río de la Plata, hasta dos días antes de la reunión de la asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1912. — El Secretario.

13 Nov.— Nº 44-v-28 noviembre.

Comité de Protección a los Immigrantes pobres e inhabilitados para el trabajo.

Se invita a los señores Socios para que concurran a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 28 del corriente, en los salones de la Sociedad «Patria e Lavoro», Chile 1567, a las 4,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Relación de la Presidenta y aprobación del Balance.

2º Nombrar una Comisión para que proyecte las modificaciones a introducir en los «Estatutos». — Agustina Macchi, Presidenta.

25 Noviembre.—Nº 157-v-28 noviembre.

Banco del Comercio

229—San Martín—233

Primera convocatoria. — Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se verificará en el local del Banco, calle San Martín 229 al 33, el día Lunes 2 de Diciembre, a las 3.30 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Deliberación sobre la memoria, balance general y distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, todos por un período de dos años.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, recibos u otros comprobantes en la Caja del Banco, hasta dos días antes del fijado en la convocatoria.

Los que concurran en representación de otros accionistas, presentarán los poderes respectivos.

Los accionistas que tengan sus acciones depositadas en el Banco, deberán retirar de la secretaría, la tarjeta de entrada correspondiente.—Buenos Aires Noviembre 14 de 1912. — El Secretario.

14 Nov.—Nº 52-v-2 diciembre.

Compañía Italo Argentina de Electricidad

Se previene a los señores Accionistas que el día 30 del corriente, inclusive, vence el plazo para el pago de la segunda cuota del diez por ciento sobre los certificados de esta Compañía. Dicho pago debe efectuarse en la Oficina de Títulos del Banco de Italia y Río de la Plata. — El Presidente.

18 Noviembre.—Nº 103-v-28 noviembre.

Compañía Gas de San Nicolás en Liquidación

Se avisa a los señores accionistas de la extinguida Compañía Gas de San Nicolás, que habiéndose firmado la escritura de transferencia a favor del señor Tomás W. Frier, de la Consección, Usina y Activo y Pasivo, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria, que tuvo lugar el 7 del corriente, se sirvan pasar por el escritorio de la Compañía, Venezuela 678 (altos), de 2 a 4 p. m., llevando sus acciones, para entregarles el importe del treinta por ciento que les corresponde sobre el valor nominal de cada acción. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1912. — El Directorio.

20 Noviembre—Nº 120-v-6 diciembre.

Guillermo Johnston y Campbell Lda

Sociedad Anónima

147—San Martín—149

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local de la Compañía, calle San Martín Nº 147, el día 7 de Diciembre de 1912, a las 3 p. m.

Orden del día:

Elección de síndico suplente.

Integración del Directorio. — Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1912. — El Director Gerente.

14 Nov. — Nº 59-v-30 noviembre.

Deutscher Frauen-Verein

Buenos Aires

Se convoca a las señoras Socias, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Diciembre próximo, a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Mansilla 659, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación del Balance y Memoria anual.

2º Elección de la Comisión Directiva para el nuevo ejercicio. — La Secretaria.

25 Noviembre.—Nº 156-v-30 noviembre.

Frigorífico Armour de La Plata

Asamblea General

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Miércoles 18 de Diciembre a las 4 p. m., en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre, con el fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación del Balance y Memoria del primer ejercicio.

2º Elección de tres Directores titulares y un Suplente.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Siendo esta la última convocatoria, se hace saber a los señores Accionistas que la Asamblea, se verificará según lo establece el Art. 25 de los Estatutos siendo validas las mismas boletas de entrada para la primer convocatoria. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1912. —R. W. Hardenbergh.

26 Noviembre Nº 159 v-12 diciembre.

Sociedad Anónima Compañía de Nafta de Comodoro Rivadavia

Calle Florida 22

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, el día 23 del actual se convoca por segunda vez, para que tenga lugar el día 9 de Diciembre a las 5 p. m., en el local Florida 22, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 1er. ejercicio.

2º Elección de Síndico.

Art. 20. Los Accionistas, para poder tomar parte en cualquier deliberación de las Asambleas, deberán depositar previamente, sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, contra los cuales el Secretario, o Tesorero, otorgará un recibo que indiquen el número de votos que correspondan, cuyo recibo servirá a la vez, para permitir la entrada a la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1912. — Carlos Burmeister — Secretario Tesorero.

26 Noviembre Nº 165 v-9 diciembre.

Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Diciembre a las 10 a. m., en la calle Maipú 265, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Reforma general de los Estatutos originarios y de sus posteriores reformas con las modificaciones de redacción necesarias para reducirlos a un solo cuerpo de disposiciones.

Los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Maipú 265, hasta el día antes del señalado para la asamblea. —Buenos Aires, Noviembre 25 de 1912. —El Presidente.

27 Noviembre Nº 173 v-14 diciembre.

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

El día 26 de Noviembre, a las tres p. m., en el despacho del Jefe de la División Administrativa, tendrá lugar la licitación pública, ante el Escribano General de Gobierno, para la provisión de uniformes de Jefes y Oficiales de Bomberos, telas y demás artículos para la confección de uniformes de invierno de empleados y personal subalterno de Policía y Bomberos.

Pliego de condiciones, a disposición de los interesados en la División. — Buenos Aires, Octubre de 1912.

v-27 noviembre.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Llámase a licitación para la Enagenación de los perros que se recojen en la vía pública, por falta de patente, durante el transcurso del año 1913. Tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo, a las 2 y 1-2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1912.

v-7 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de Cárbones Eléctricos, durante el transcurso del año 1913. Tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo, a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1912.

v-7 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de Kerosene, durante el primer semestre del año 1913. Tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo a la 1 y 1-2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1912.

v-7 diciembre.

Licitación para la provisión de palas de palear, puntear, media luna y de carbón, con destino a llenar las necesidades de todas las reparticiones, durante el año 1913.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 5 de Diciembre a la 1, p. m. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1912. — El Secretario.

v-5 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de Ferretería y Pinturería, con destino a los servicios de la Administración, durante el primer semestre del año 1913. Tendrá lugar el día 3 de Diciembre próximo, a la 1 y 1-2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1912.

v-6 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de Hierros y Aceros, con destino a los servicios de la Administración, durante el primer semestre del año 1913. Tendrá lugar el día 3 de Diciembre próximo, a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1912.

v-6 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de Escobería, con destino a los servicio de la Administración, durante el primer semestre del año 1913. Tendrá lugar el día 3 de Diciembre próximo a las 2 y 1-2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1912.

v-6 diciembre.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la Avenida Arana de Caseros a Avenida Sáenz.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 5 de Diciembre, a las 2 p. m. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1912. — El Secretario.

v-5 diciembre.

Licitación para la construcción de aceras en el Hospital Torcuato de Alvear.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 5 de Diciembre, a la 1.30 p. m. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1912. — El Secretario.

v-5 diciembre.

Licitación para la provisión de cal viva de Córdoba Malagueña y cal viva del azul, con destino a las necesidades de la Administración, para el 1º, semestre del año 1913.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 29 de Noviembre a las 1.30 p. m. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1912. — El Secretario.

v-29 noviembre.

Licitación para la construcción de un conducto de desagüe en la Parroquia de San Antonio.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 2 de

Diciembre, a las 2 p. m.—Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1912. — El Secretario.

v-2 diciembre.

———

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Iriarte de Salom a Vélez Sársfield.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 2 de Diciembre, a la 1,30 p. m.—Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1912. — El Secretario.

v-2 diciembre.

———

Llámase a licitación para la provisión de artículos de Talabartería, durante el primer semestre del año 1913. Tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1912.

v-2 diciembre.

———

Llámase a licitación para la provisión de Maderas duras y Pinos americanos, durante el primer semestre del año 1913. Tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 2 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1912.

v-2 diciembre.

———

Llámase a licitación para la provisión de artículos de Fidelería, con destino a los hospitales municipales, durante el primer semestre del año 1913. Tendrá lugar el día 30 del corriente, a la 1 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1912.

v-2 diciembre.

———

Llámase a licitación para la provisión de artículos de tienda, con destino a los hospitales municipales, durante el primer semestre del año 1913.

Tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 2.30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1912.

v-28 noviembre.

———

Llámase a licitación para la provisión de Huevos, Gallinas y Conejos, con destino a los hospitales municipales, durante el primer trimestre del año 1913.

Tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1912.

v-28 noviembre.

———

Llámase a licitación para la provisión de Pan, con destino a los hospitales municipales, durante el primer semestre del año 1913.

Tendrá lugar el día 28 del corriente, a la 1.30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1912.

v-28 noviembre.

———

Llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, con destino a los Hospitales Municipales, durante el primer semestra del año 1913 Tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1912.

v-29 noviembre.

———

Llámase a licitación para la provisión de aparatos e instrumentos de cirújía, con destino al Hospital Dr. Carlos Durand. Tendrá lugar el día 25 del corriente, a la 1.30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1912.

v-29 noviembre.

———

Licitación para la renovación del enmaderado del asfalto de la calle Libertad de Arroyo a Alvear y Santa Fe, de Esmeralda a Maipú.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 29 de Noviembre, a las 2 p. m. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1912. — El Secretario.

v-29 noviembre.

———

Licitación para la construcción de un puente en la Avenida Alvear, sobre el Arroyo Maldonado.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 27 de Noviembre a la 1.30 p. m. — Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1912. — El Secretario.

v-27 noviembre.

———

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con la base de hormigón de cal, de las calles Tres Esquinas, de Perdriel a Vélez Sársfield.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 27 de Noviembre a las 2 p. m. — Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1912. — El Secretario.

v-27 noviembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados

Licitación

Llámase a licitación para la provisión de artículos de electricidad, pinturería, maderas y materiales de zapatería, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el año 1913. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 5 de Diciembre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio, y que están a disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1912.—El director.

v-5 diciembre.

———

Llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén y otros artículos de consumo, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el año 1913, Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 28 de Noviembre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio, y que está a disposición de los señores proponentes .— Buenos Aires, Octubre 28 de 1912. — El Director.

v-29 noviembre.

Ministerio de Hacienda

Dirección General del Puerto de la Capital

LICITACIONES:

Llámase nuevamente a licitación por término de 30 días hábiles, para el retiro de basuras, carbonilla, etc., de las embarcaciones surtas en el Puerto de Buenos Aires, y sujetándose esta licitación a las condiciones que en seguida se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, el día 21 de Diciembre próximo, a las cuatro p. m.

Pliego de condiciones

a) El proponente deberá poner el siguiente material para realizar estos servicios:

Seis pontones a petróleo con capacidad de 50 toneladas y con puertas en el fondo.

Seis lanchones a petróleo, con capacidad de 35 toneladas y con puertas en el fondo.

Treinta canoas de hierro, con capacidad de una tonelada, a remo y fondo fijo.

Dos lanchas a petróleo para la Inspección, capacidad de dos toneladas cada una.

b) El proponente se compromete a efectuar la limpieza de las aguas de los diques, dársenas y Riachuelo; la extracción de los residuos de la vida ordinaria a bordo en los buques y vapores, así como los de bodega, el pasto, la paja utilizada en camas para animales, los colchones de inmigrantes, las cenizas, etc.

c) Se dividirá el puerto en tres secciones y será extendida la extracción de los residuos en esas secciones, por las embarcaciones de la referencia, con el personal suficiente en la forma que lo determinará la Dirección General del Puerto.

d) La extracción de los residuos y basuras, dará principio todos los días hábiles, a las 6 a. m.

e) A los efectos de la percepción de la renta determinada en la Ley número 4926, los que obtuvieran la realización de estos servicios, deberán retirar de la Oficina de Limpieza de la Dirección General del Puerto, las órdenes correspondientes, para la extracción de residuos en los buques surtos en el Puerto de Buenos Aires.

f) La falta de cumplimiento a lo establecido precedentemente, será penada con una multa de ($ 100 m/n) cien pesos por la primera vez, y por la segunda la suma de quinientos pesos ($ 500 m/n). En caso de nueva reincidencia, se declarará caduca esta concesión, perdiendo el interesado el depósito que se determina en el Inciso h, sin derecho a reclamo ni indemnización alguna.

h) El concesionario depositará a la orden de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, en el Banco de la Nación Argentina, la suma de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m/n), garantía de su concesión. — Buenos Aires, Noviembre de 1912.

v-24 diciembre.

———

Licitación para la provisión de 60 guinches eléctricos

Pliego de condiciones

Art. 1º El presente documento establece las condiciones que deberán observar los proponentes en la licitación para proveer a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, 60 guinches eléctricos para levantar 1.500 kilos.

Art. 2º Los guinches deberán ser del tipo de pared (Wall Orane) apropiados para el trabajo en los depósitos de mercaderías, para lo cual en la esquema que se acompaña se indica la solución, sin perjuicio de que puedan los proponentes ofrecer otros tipos que dentro de éstas condiciones, consideren se adaptan mejor para llenar las necesidades del servicio a que están destinados, carga y descarga de mercaderías generales en los galpones de la Aduana.

Art. 3º Los guinches deberán tener un poder para levantar 1.500 kilos, a una altura no menor de 4,50 metros desde el nivel del piso del depósito hasta la parte inferior del gancho, cuando éste ocupe su posición más alta y un radio de acción de 5 metros a contar desde el pivot hasta la vertical del gancho.

Art. 4º Los guinches deberán emplear un solo motor únicamente para levantar el movimiento de bajar, la carga deberá efectuarse por medio de freno sin necesidad de invertir la marcha del motor, para lo cual la polea deberá hacer de contrapeso, para asegurar el descenso sin carga.

Art. 5º Los movimientos de girar el guinche con la carga levantada, lo mismo que el de traslación a mayor o menor radio, por medio del carriot, serán a mano por una cadena sin fin.

Además deberá proveérseles de todos los medios de seguridad para evitar probables accidentes de la parte mecánica, sea con la carga o con el gancho libre, así como también para los peligros que pueda correr el operador.

Art. 6º La parte eléctrica dispondrá de corriente continua de 440 volts., el motor deberá ponerse en marcha por medio de un controller, tipo tramways y los instrumentos de control, automáticos, interruptores, interceptores, etc., deberán ir instalados en un tablero de mármol, debiendo tenerse presente que tanto el mecanismo, como el equipo eléctrico, deberán quedar protegidos de la intemperie en la mejor forma.

Art. 7º La instalación de los guinches deberá hacerse sobre armazones especiales formados de hierro perfilados los que irán únicamente adosados a los costados de los depósitos y apoyados sobre cimientos especiales, de modo que el conjunto resulte absolutamente independiente de la construcción que forma el depósito, al efecto los proponentes deberán informarse sobre el terreno, consignando especialmente este punto en sus propuestas acompañado de los planos y detalles acotados.

Art. 8º Como repuesto, deberán proponerse, una partida de todas las piezas de mayor desgaste, tanto para la parte mecánica como la eléctrica, para lo cual se presentará una lista detallada con los precios unitarios para resolver sobre la cantidad.

Art. 9º En las propuestas deberán indicarse con precisión todos los detalles, potencia del motor, etc., peso total de los guinches y acompañar planos con sus cotas respectiva y catalogados, para poder juzgar sobre el tipo de guinches ofrecidos.

Art. 10. Recepción.—Esta se efectuará parcialmente, a medida que los guinches vayan quedando listos para ser entregados, debiendo someterlos a prueba con 2.000 kilos, haciéndolos funcionar en estas condiciones durante dos horas continuamente, sin que se observare al fin, que algunas de las condiciones establecidas ha dejado de ser cumplida.

Art. 11. Como equipo eléctrico para los guinches que se licitan, se establece sean de las Fábricas Allegemeine Elektricitats-Gesell Schaft, de Berlín, o Siems Achukert de Nuberg, que son los que ya han provisto el material de todos los guinches en servicio y con el objeto de simplificar la adquisición de repuestos.

Art. 12. El pago de los guinches que se licitan, se efectuará, 50 por ciento de el importe de cada partida contra los conocimientos de embarque a la llegada del vapor al Puerto, 40 por ciento a la recepción de cada partida, después del buen resultado de las pruebas que establece el Art. 10 y el saldo del 10 por ciento, conjuntamente con el importe del 5 por ciento de la garantía, serán devueltos después de los tres meses de la fecha en que sea recibido el último guinche: durante este lapso de tiempo el contratista se responsabiliza del buen funcionamiento de todos los guinches, quedando de su cuenta subsanar todos los desperfectos, en caso de no efectuarlos, la Dirección General del Puerto procederá a efectuarlos, deduciendo su

Art. 13. Los plazos de entrega de todos los guinches instalados y listos para funcionar, no deben exceder de nueve meses, a contar desde la fecha en que se firme el contrato y por cada semana de retardo en la entrega, el proveedor incurrirá en una multa de pesos 200 oro sellado, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificado a juicio del Gobierno Nacional, las multas se deducirán al liquidar la segunda cuota del 40 por ciento, que establece el Art. 12.

Base de licitación

Art. 1º Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, y dirigidas al Sr. Director General, el día 16 de Diciembre de 1912, a las 4 p. m., extendidas en papel sellado de 5 pesos moneda nacional la primera foja y 1 peso moneda nacional las siguientes.

Art. 2º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Director General, por un valor en dinero efectivo o en títulos nacionales, equivalente al 1 por ciento de su importe, como garantía, el que será devuelto una vez decretada la adjudicación correspondiente.

Art. 3º Los proponentes se concentrarán a cotizar en pesos oro sellado, su precio.

Art. 4º El Gobierno Nacional se reserva el derecho de aceptar parcial o totalmente las propuestas presentadas o rechazarlas todas si lo estima conveniente.

Art. 5º El proveedor a quién se haya adjudicado la provisión de los guinches, deberá depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Director General, el 5 por ciento del valor adjudicado, como garantía del fiel cumplimiento del contrato, depósito que será devuelto en la forma que establece el Art. 12 del pliego de condiciones.

Art. 6º En esta licitación no se admitirá corredores o comisionistas, debiendo ser los proponentes representantes de fábricas especialistas en construcción de guinches, lo que justificarán en el acto de la presentación de las propuestas.

v-16 diciembre.

———

Aduana de la Capital

EDICTO:

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Francisco Carignano, que en el expediente Sumario Nº 541 letra L, del corriente año, iniciado contra el mismo por introducción clandestina de mercadería y previa verificación de las alhajas en cuestión, se ha dictado resolución por la Administración de esta Aduana, imponiendo el pago de una multa igual al de la mercadería de que se trata. Lo que se comunica a los efectos de los Arts. 1063 y 1064, de las citadas Ordenanzas. — Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Noviembre, 22 de 1912. —A. M. Capurro.

v-29 noviembre.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Enrique Villar y a todas las personas que se consideren con derecho a un canasto conteniendo revolvers, que en el día 8 ppdo., le fué secuestrado a dicha persona en momentos que pretendía introducirlo clandestinamente a plaza; para que comparezcan ante la Oficina del subscrito dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente Sumario Nº 578, letra L., bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Oficina de Sumarios. Aduana de la Capital, Noviembre 22 de 1912. — A. M. Capurro.

v-2 diciembre.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita a todas las personas que se consideren con derecho a un baúl venido como equipaje de 3ª clase, en el vapor francés «Plata», y rotulado «Catalina Ballester, Buenos Aires», para que comparezcan ante la Oficina del subscrito dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponda, en el expediente Sumario número 127 letra I, del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Oficina de Sumarios. Aduana de la Capital, Noviembre 22 de 1912. — A. M. Capurro.

v-2 diciembre.

A los efectos del Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber al agente del vapor «Tritón», y a Manuel González, que en el expediente Sumario 43, R. (varios) iniciado contra los mismo por haber sido desembarcado un baúl de dicho vapor y tenerse sospechas que contenía mercadería y previa verificación de dicho baúl, que resultó contener (109) ciento nueve paquetes cigarrillos, se ha dictado resolución por la Administración de esta Aduana, imponiendo el pago de una multa igual al valor de la mercadería de que se trata. Lo que se comunica a los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas.

Oficina de Sumarios. Aduana de la Capital, Noviembre 22 de 1912. — A. M. Capurro.

v-29 noviembre.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Luis Galli, y a todas las personas que se consideren con derecho a 24 relojes de metal, para que comparezcan ante la Oficina del subscrito dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente 586, letra L, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Oficina de Sumarios. Aduana de la Capital, Noviembre 26 de 1912. — A. M. Capurro.

v-2 diciembre.

Contaduría General de la Nación

EDICTO:

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don César Vignardell, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante la misma, a dar las explicaciones que le serán requeridas, sin perjuicio de depositar en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de ochenta pesos moneda nacional, que cobró indebidamente como Auxiliar del Juzgado Letrado de Santa Cruz, puesto que no desempeñó, durante el mes de Enero de 1911. — Los Secretarios.

v-30 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don Domingo Guglialmelli, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante la misma, a dar las explicaciones que le serán requeridas, sin perjuicio de depositar en la Tesorería General de la Nación, la suma de ($ 2.500 m/n) dos mil quinientos pesos moneda nacional, que percibió indebidamente, por sueldos durante nueve días de Abril de 1910, y los meses de Mayo a Julio inclusive del mismo año, como Juez Letrado de Santa Cruz, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-30 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don Osvaldo Cotella, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante la misma a dar las explicaciones que le serán requeridas, sin perjuicio de depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Caja N. de Jubilaciones y Pensiones Civiles, la suma de sesenta y siete pesos cincuenta centavos moneda nacional, (67,50 m/n), importe del 50 % del sueldo que devengó don Juan Cotella, de quién era apoderado, desde Diciembre del año 1909 a Noviembre inclusive de 1910, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Noviembre 14 de 1912. — Los secretarios.

v-27 noviembre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Josefa L. de González, por sí y en representación de sus hijos menores Amelia María del Rosario, Josefa de la Sma. Trinidad, Matilde, Manuel, Rosario, Enrique, José, Ricardo y Rogelio González, en su carácter de viuda e hijos legítimos, respectivamente, del ex empleado de la Administración Nacional, don Manuel González. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1912. — El Secretario.

v-5 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Emilia M. de Bonis por sí y sus hijas Emiliana, María e Isabel Bonis, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado don José Bonis. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1912. — El Secretario.

v-2 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley Nº 4349, doña Aurelia L. de Paso, en su carácter de madre del la ex profesora doña Angela Paso.— Buenos Aires, Noviembre 21 de 1912.— El Secretario.

v-2 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Amarante Gerónima Surraco de Vergé, por sí y en representación de sus hijos menores doña Angela Melitona, don Juan Venancio, doña Ofelia Máxima, doña Devora Mariana, doña Antonia Laura y doña Nelis Merada Vergé, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Juan C. Vergé Buenos Aires, Noviembre 20 de 1912. — El Secretario.

v-2 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elvira González Oreján de Labastié, por sí y en representación de sus hijos menores Luis Oscar, Carmen Esther, Ismael, Raquel, Clotilde y Laura Labastié, en su carácter de viuda e hijos legítimos, respectivamente del ex empleado de la Administración Nacional, don Luis Labastié. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1912. — El Secretario.

v-27 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Catalina Vlasich de Rolón, por sí y en representación de sus hijos menores Dora Haydée Florencia y Raúl Gabriel Virgilio Rolón, en su carácter de viuda e hijos legítimos, respectivamente, del ex jubilado don Gabriel A. Rolón. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1912. — El Secretario.

v-27 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Quiroga de Godoy, por sí y en representación de su hijo menor Julio César Godoy, y doña Ricarda Martha Godoy, en representación propia, en su carácter de viuda e hijos legítimos, respectivamente, del ex jubilado don Justo F. Godoy. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1912. — El Secretario.

v-27 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTO:

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Julián V. Pera, y Secretaría del que subscribe, se cita, llama y emplaza por el término de quince meses contados desde la primera publicación del presente, a don Rafael Yaderosa, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido doña Salomé Gigena, de Yaderosa, sobre divorcio, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1912. — Luis García Fernández, secretario.

Oficial v-5 diciembre.

Llámase a licitación pública, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Prisión Nacional y Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, durante el año 1913, de carne, papas, pescado, leche, harina, comestibles en general, artículos de almacén, combustible, medicamentos y útiles, vestuario, calzados, y otros.

Los interesados podrán solicitar en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666, las planillas de los artículos a proveerse, y el pliego de condiciones respectivo.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, el día 30 de Noviembre, a las 3 p. m., en la Inspección General de Justicia, y se abrirán en presencia del Escribano Mayor de Gobierno. — Buenos Aires, Octubre de 1912. — Ramón F. Ledesma (hijo), 2º Jefe.

v-30 noviembre.

Ministerio de Guerra

Arsenal Principal de Guerra

Llámase a licitación privada para el 5 de Diciembre, a las 2 p. m., para la ejecución de trabajos de albañilería para la instalación de máquinas, y ensanche de la Usina Eléctrica.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Técnica del Arsenal. — Allaria, General Director.

v-5 diciembre.

Intendencia de Guerra

Llámase a licitación pública, hasta el 30 de Noviembre, para la construcción del adoquinado del Regimiento 2 de Artillería de Liniers (F. C. O.).

Por datos, planos, pliegos de condiciones y planillas de presupuesto, ocurrir al Regimiento 2 de Artillería y a esta Superintendencia, Cangallo 1728, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas se recibirán y abrirán ante el Escribano Mayor de Gobierno, en la Superintendencia el 30 de Noviembre, a las 2 p. m.—El superintendente.

v-2 diciembre.

Ministerio de Marina

Arsenal Río de la Plata

Llámase a presentación de propuestas por el término de treinta días, para la provisión de:

Una grúa corrediza y dos grupos transformadores, cuyos datos y dimensiones quedan a disposición de los interesados en la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Marina, calle Balcarce Nº 1456. Las propuestas deberán ser dirigidas al Sr. Presidente de la Comisión de Construcciones del Arsenal del Río de la Plata, en Río Santiago, bajo sobre cerrado y lacrado.

v-21 diciembre.

Arsenal del Puerto Militar

Llámase a licitación para la ejecución por contrato de las siguientes obras: Dos polvorines para carga de combate, un polvorín para tiros completos, un depósito para detonantes, un laboratorio y setecientos ochenta y seis metros con diez centímetros de vía férrea.

Los planos y pliegos de condiciones podrán ser examinados por los interesados en la Sección Técnica Civil de este Arsenal, todos los días hábiles hasta el cuatro de Diciembre próximo de nueve a once a. m., y de dos a cinco p. m.

Las propuestas se abrirán el cuatro de Diciembre a las tres p. m., en presencia de los interesados, reservándose la Comisión de Construcciones el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazar todas. — Puerto Militar, Noviembre 5 de 1912. —Enrique A. Gonella.

v-4 diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el 16 de Diciembre para la construcción de un edificio destinado a baños y letrinas para los obreros de los talleres del Arsenal de una capacidad para 800 hombres.

Por datos, planos, pliego de condiciones y planillas de presupuesto ocurrir a la Contaduría Principal del Arsenal todos los días hábiles de 9 a 11 a. m., y de 2 a 5 p. m.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Contaduría Principal el 16 de Diciembre a las 3 p. m. — El Contador Principal.

v-16 diciembre.

Prefectura General de Puertos

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a las embarcaciones: Chata «Sofía» número de ma-

trícula 14.755, escola 6.35/100, manga 2.02/100, tonelaje 3.71/100, a pique en la Playa Honda y una chata sin nombre que se dice sea de la Empresa Lamport y Holt, a pique en el Canal de San Pedro, para que se presenten con los justificativos del caso a esta Prefectura General, y a los efectos que hubiere lugar, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del plazo acordado, se dará cuenta al Ministerio de Obras Públicas, para que proceda a la voladura de las mencionadas embarcaciones por ser un obstáculo a la navegación. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1912. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-21 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

LICITACIONES:

Se llama a licitación para el suministro de (305.000) trescientos cinco mil kilógramos de cañería de plomo, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840-60.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 20 de Diciembre del corriente año, a las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1912. — José I. Goñi, secretario.

v-20 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de marcos, puertas, ventanas y demás obras de carpintería, destinada al Gran Depósito Distribuidor del Caballito, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, Charcas 1840-60, todos los días hábiles de 1 a 4 p. m.

Las propuestas deben presentarse en pliego cerrado, en un sello de cinco pesos la primera hoja y de un peso cada una de las subsiguientes, acompañadas de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por un valor equivalente al uno por ciento (1 %) del importe de la propuesta, en la Secretaría del Directorio con el título de «Propuesta para la obra de carpintería del Gran Depósito del Caballito», el día 19 de Diciembre próximo, antes de las dos de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1912. — José I. Goñi, secretario.

v-19 diciembre.

Se llama a licitación para el suministro de (178.000) ciento setenta y ocho mil toneladas métricas de carbón de Cardiff, a entregar durante el año 1913, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar, en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840 al 1860.

Se previene a los interesados en concurrir a esta licitación, que deben presentar sus propuestas con estricta sujeción a las condiciones establecidas en el pliego respectivo; pués, cualquier excepción que mencione será motivo para que no se tome la propuesta en consideración.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el 17 de Diciembre próximo, a las 2 p. m., en el salón de sesiones del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1912. — José I. Goñi, secretario.

v-17 diciembre.

Dirección General de Irrigación

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto de fecha 6 del corriente mes, llámase a licitación pública para la ejecución del dique para el embalse a formarse en el lugar denominado «El Cadillal», sobre el Río Salí, en la Provincia de Tucumán.

Las propuestas deben hacerse por un tanto por ciento, en más o en menos del Presupuesto Oficial aprobado, y ellas se abrirán el día 26 de Diciembre del año en curso, en la Dirección General de Irrigación, calle Belgrano 124, segundo piso, y en el Juzgado Federal de Sección, en Tucumán, donde desde la fecha se encuentran a disposición de los interesados, los documentos correspondientes a la licitación.

Cada proponente presentará en el mismo acto de la licitación, los documentos necesarios, que comprueban su competencia técnica y capacidad financiera, a juicio de la Dirección General.

El depósito respectivo, exigido por la Ley de Obras Públicas, debe hacerse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

El proyecto de la obras y sus documentos, pueden consultarse gratuitamente en el local de la Dirección General, y a los interesados que lo soliciten, se les entregará un ejemplar completo de aquéllos, mediante el pago de cien pesos moneda nacional. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1912. — *Julio Möllmann*, secretario.

v-27 diciembre.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Licitación

Llámase a licitación pública hasta el 28 de Diciembre próximo, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de la parte metálica del puente a construirse sobre el Río Vaqueros, en el camino de Salta a Jujuy. Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1912.

v-28 diciembre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 30 de Noviembre próximo, a las 4 p. m., para la provisión de la parte metálica del puente a construirse sobre el río Chubut en Rawson (Chubut). Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1912.

v-30 noviembre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública, para la provisión de 18 boyas luminosas y piezas de repuesto, destinadas al balizamiento del Canal de la Barra y distintos pasos del riacho Gualeguaychú, de acuerdo con el Pliego de Condiciones, que los interesados pueden obtener gratis en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3º piso. Todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Obras Hidráulicas, por el Escribano Mayor de Gobierno, el día 3 de Febrero de 1913, a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1912.

v-3 febrero 1913.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Diciembre próximo, a las 3 p. m., para la provisión de 114 m³ de vigas pino tea y 564 m³ de madera dura aserrada, destinadas a la construcción de muelles en el Puerto de Concepción del Uruguay.

Las propuestas se presentarán en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día y hora indicados y serán abiertas por el Escribano General de Gobierno, en representación de los interesados.

Los documentos pertinentes se entregarán gratis a quienes los soliciten, en la Intendencia General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

v-23 diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Diciembre próximo, a las 3 p. m., para la provisión de 1500 toneladas de cemento Portland, de acuerdo con los documentos respectivos, que se entregarán gratis a los interesados que los soliciten en la Inspección de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er. piso.

Las propuestas extendidas en el sello de la Ley, serán presentadas el día y hora indicados, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, donde serán abiertas por el Escribano General de Gobierno en presencia de los interesados.

v-16 diciembre.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos

Ley 5315

Llámase a licitación hasta el día 18 de Diciembre próximo, para la provisión de 1.500 carretillas de madera, 3.000 palas de palear, 3.600 picos y 300 carpas de lona impermeable completas. Los pliegos de condiciones y especificaciones se encuentran a la disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 2 p. m., en los Almacenes Generales de la Comisión en la Dársena Sud, Avenida Este, prolongación de calle Brasil (frente a las caballerizas del Correo). Las propuestas deberán ser dirigidas en sobre lacrado a nombre del Jefe de los Almacenes Generales, y su apertura se efectuará, en presencia de los interesados que concurran a dicho acto, a las 2 p. m., del día arriba citado, en el local de la Comisión, Lavalle 120. —El Secretario.

v-18 diciembre.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

Licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales de vía:

Rieles, 17.440 toneladas.
Eclisas, 1.292.54 toneladas.
Bulones, 186.63 toneladas.
Tirafondos, 917.45 toneladas.
Cambios de cruzamiento 100.

Las propuestas deben presentarse de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y ajustándose en todo a las bases de licitación, especificaciones y planos, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 12 m. d., a 5.30 p. m., con excepción de los días sábados que será de 12 m. d., a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Diciembre próximo a las 2 p. m. —Buenos Aires, Noviembre 15 de 1912. —La Administración.

v-16 diciembre.

Venta de hierro y acero viejo

En la Administración de los Ferrocarriles del Estado, en Buenos Aires, calle Perú Nº 672, se recibirán propuestas para la venta de hierro y acero viejo existente en el Ferrocarril Central Norte, por una cantidad aproximada de:

Fierro dulce viejo, 165 toneladas.
Llantas viejas, 90 toneladas.
Acero de elástico viejo, 10 toneladas.
Acero viejo, 150 toneladas.
Ejes viejos, 25 toneladas.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones en la Oficina de Compras de esta Administración.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de Diciembre próximo a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1912. —La Administración.

v-16 diciembre.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Edicto

Por disposición del Señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, cítase por el término de treinta días a fin de que efectúen las reposiciones de sellos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, a los Señores que a continuación se expresan:

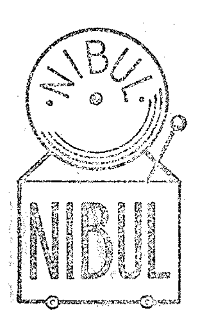
Rafael O. Smurro, y Héctor Recaldo, expediente S-953-908 ($ 8,00 m/n), Antonio López Fuentes, expediente L-10680-911 ($ 5,00 m/n) .— Buenos Aires, Noviembre 14 de 1912. — A. Birabén.

v-21 diciembre.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

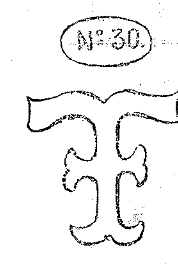
Acta Nº 38.708



Noviembre 15 de 1912. — Easton Garrett. — Cintas cinematográficas de la clase 6.

v-27 noviembre.

Acta Nº 38.715



Noviembre 15 de 1912. — Kirschbaum y Cía. — Cuchillería, ferretería, quincallería, cerrajería, herrajes, hojalatería, artículos de menaje, de la clase 10.

v-27 noviembre.

Acta Nº 38.752

Ramie 36

Noviembre 18 de 1912. — Plaut y Cía.—Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-29 noviembre.

Acta Nº 38.751

7127

Noviembre 18 de 1912. — Plaut y Cía.—Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-29 noviembre.

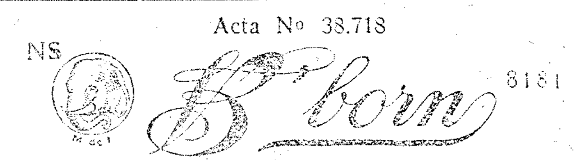
Acta Nº 38.748

14 P.

Noviembre 18 de 1912. — Plaut y Cía.—Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-29 noviembre.

Acta Nº 38.718





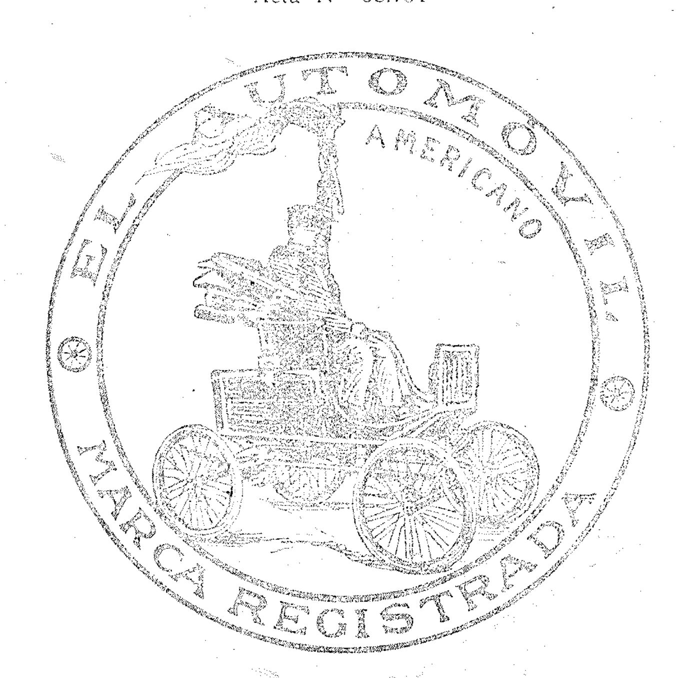
Noviembre 15 de 1912. — H. Löhr y Eylert. — Aguas minerales en general, de la clase 23. v-27 noviembre.

Acta Nº 38.716



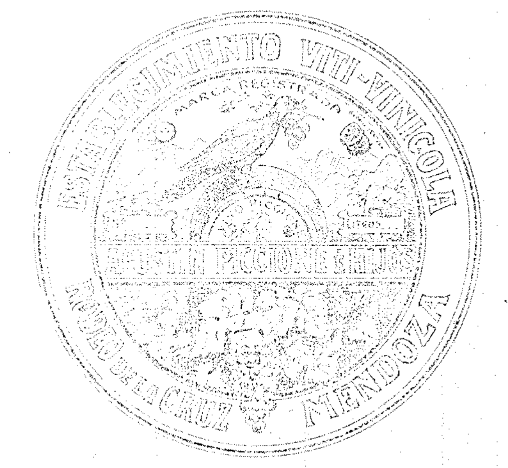
Noviembre 15 de 1912.—Corn Products Refining Company. — Chuño, de la clase 22. v-27 noviembre.

Acta Nº 38.704



Noviembre 14 de 1912. — Bordas y Conte. — Calzados en general, de la clase 16. v-27 noviembre.

Acta Nº 38.700



Noviembre 14 de 1912. — Agustín Piccione e hijos. — Vinos, vinos, espumantes, sidra, cervezas, aguardientes y licores espirituosos, fernet, bitter y otras bebidas amargas, ajenjos, jarabes, soda, aguas minerales, naturales y artificiales, aperitivos y bebidas gaseosas, de la clase 23.

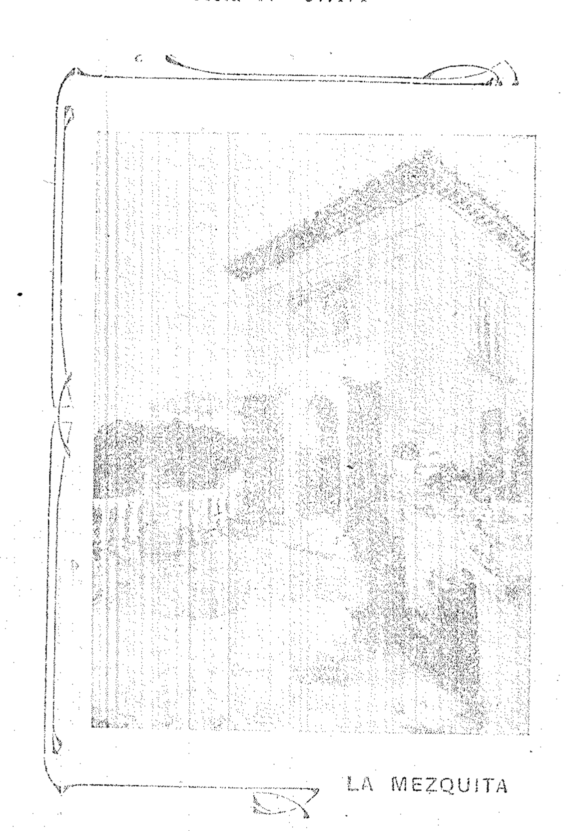
v-27 noviembre.

Acta Nº 37.346



Julio 29 de 1912. — Durán y Fossas. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22, (modificada). v-27 noviembre.

Acta Nº 37.474



Agosto 12 de 1912. — F. López y Cía. — Camisas de hilo y algodón en general, de la clase 15, (modificada). v-27 noviembre.

Acta Nº 38.717



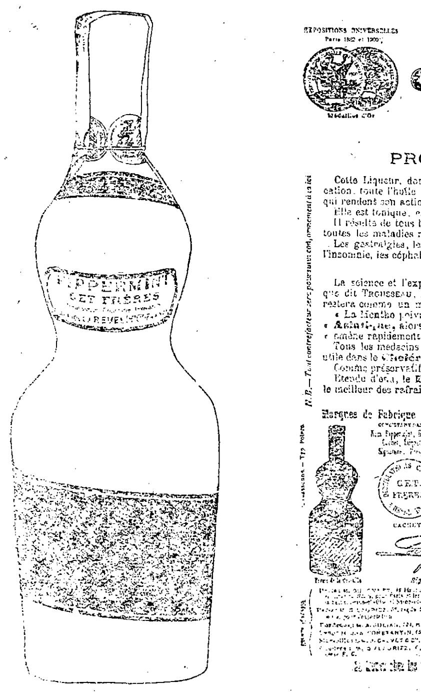
Noviembre 15 de 1912. — Corn Products Refining Company. — Glucosa, de la clase 22. v-27 noviembre.

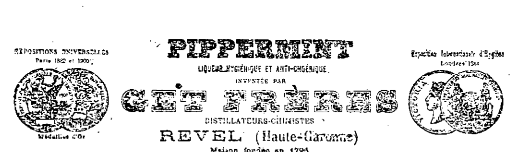
Acta Nº 38.742

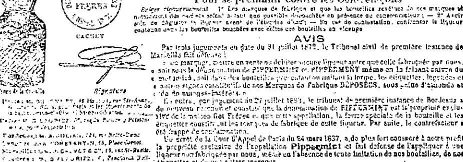
CARROSSERIE KELLNER

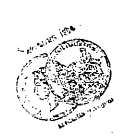
Noviembre 18 de 1912. - Kellner Fréres. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. v-29 noviembre.

Acta Nº 38.744





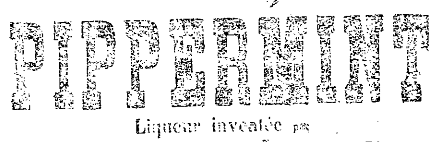




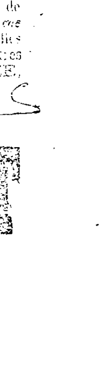


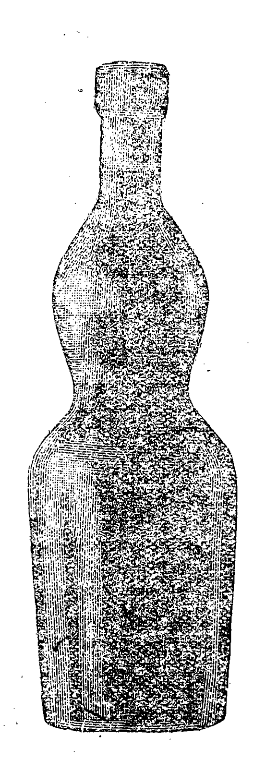
AVIS

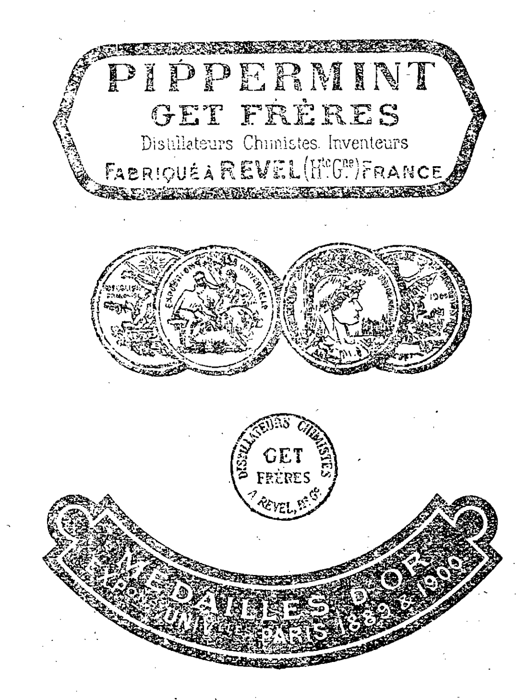
Par trois jugements en date du 31 juillet 1877, le tribunal civil de première instance de Marseille fait défense :



Liqueur inventée par GET FRÈRES, REVEL (Haute-Garonne)



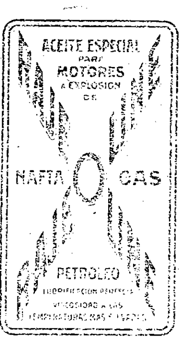


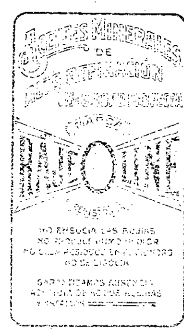


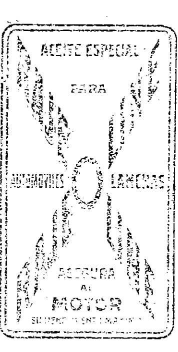
Noviembre 18 de 1912. — Sociedad Anónima Le Pippermint.—Bebidas en general, alcohólicas, o no, de la clase 23 (envase). v-29 noviembre.

Acta Nº 38.746



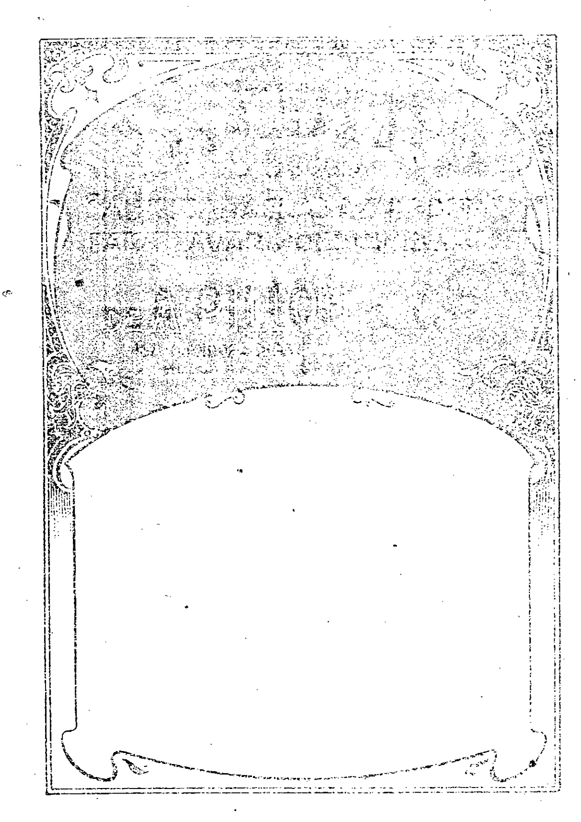






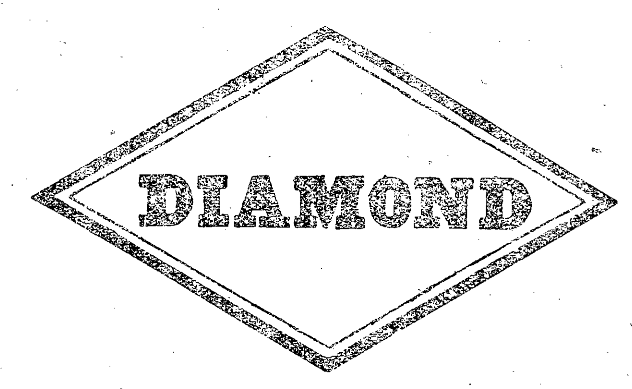
Noviembre 18 de 1912.—Juan Martín Fernández Vivanco.—Grasas y aceites minerales, vegetales y animales usados en la manufactura, calefacción y alumbrado de la clase 3. v-29 noviembre.

Acta Nº 38.753



Noviembre 18 de 1912. — A. Pillón y Cía.—Aguas para lavar y desinfectar ropas de la clase 14. v-v29 noviembre.

Acta Nº 38.734



Noviembre 18 de 1912.—Munro y Co. —Tés, de la clase 22. v-29 noviembre.

Acta Nº 38.724



Noviembre 16 de 1912.—José Martí.—Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. v-29 noviembre.

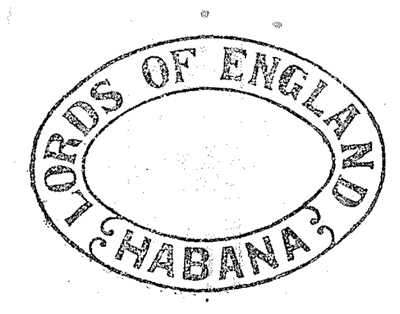
Acta Nº 25.286

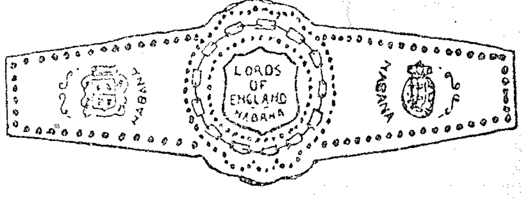


Enero 18 de 1909. — Antonio Rodríguez Cabo.—Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23, (modificada).
v-29 noviembre.

Acta Nº 35.348







Diciembre 13 de 1911. — Hervey Clay y Bock Co Ltd.—Tabacos,cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, (modificada).
v-29 noviembre.

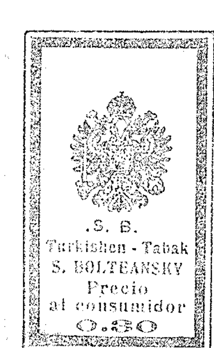
Acta Nº 37.239



Junio 11 de 1912.— Nicolás Selva. —Moscato espumante, de la clase 23, (modificada).
v-29 noviembre.

Acta Nº 38.062





Septiembre 26 de 1912. — Simón Bolteansky.—Cigarrillos en general, de la clase 21, (substituída).
v-29 noviembre.

Acta Nº 38.723



Noviembre 16 de 1912.—José Martí. —Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-29 noviembre.

Acta Nº 38.735

"PERNAMBUCO"

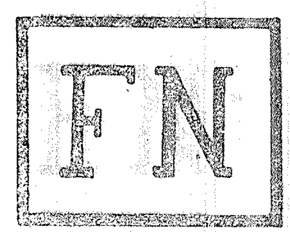
Noviembre 18 de 1912. — Lorenzo Bergman. — Substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-29 noviembre.

Acta Nº 38.737

VISEM

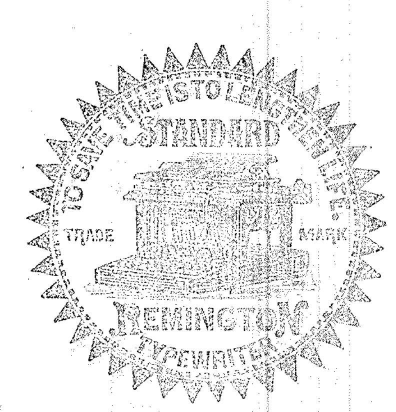
Noviembre 18 de 1912.—St. Ivel Limited.—Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-29 noviembre.

Acta Nº 38.738



Noviembre 18 de 1912.—Fabrique Nationale D'Armes de Guerre, Société Anonyme.—Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
v-29 noviembre.

Acta Nº 38.739



Noviembre 18 de 1912.—Remington Typewriter Company.—Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18.
v-29 noviembre.

Acta Nº 38.736

Home

Noviembre 18 de 1912.— Compañía Edison Hispano Americana.—Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicas y veterinarios, de la clase 6.
v-29 noviembre.

Acta Nº 38.740

REMINGTON.

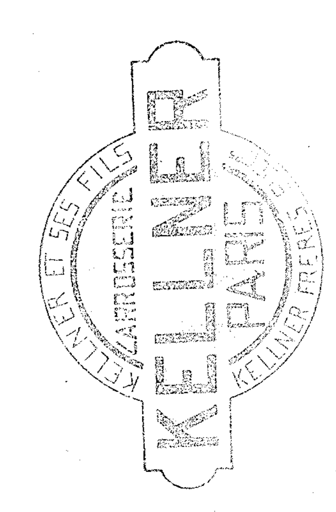
Noviembre 18 de 1912.—Remington Typewriter Company.—Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18.
v-29 noviembre.

Acta Nº 38.741

KELLNER

Noviembre 18 de 1912. — Kellner Fréres. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
v-29 noviembre.

Acta Nº 38.743



Noviembre 18 de 1912. — Kellner Fréres. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
v-29 noviembre.

Acta Nº 38.725

Technola

Noviembre 16 de 1912.—C. J. Christie e hijo.—Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

v-29 noviembre.

Acta Nº 38.726

Stellite

Noviembre 16 de 1912.—W. F. Graham.—Máquinas y aparatos en general, productores de gas, de la clase 5.

v-29 noviembre.

Acta Nº 38.727

Eos

Noviembre 16 de 1912.—W. F. Graham.—Máquinas y aparatos en general, productores de gas, de la clase 5.

v-29 noviembre.

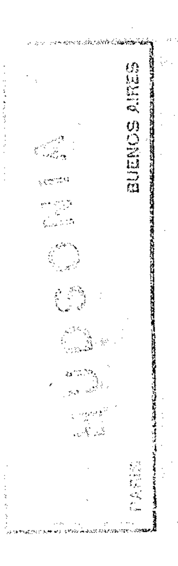
Acta Nº 38.728



Noviembre 16 de 1912.—Alvarez del Río y Tomás.—Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-29 noviembre.

Acta Nº 38.729



Noviembre 16 de 1912.— Lazarovitz Hnos. — Tapados, manchones, estolas, echarpes, corbatas y demás confecciones, de pieles, de la clase 19.

v-29 noviembre.

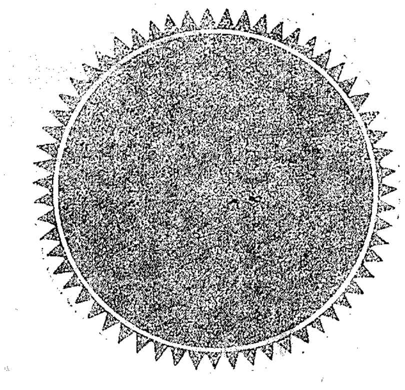
Acta Nº 38.730

Hansa

Noviembre 16 de 1912.—Van Hulsteyn, Vocke y Co.—Máquinas y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-29 noviembre.

Acta Nº 38.731



Noviembre 18 de 1912.—Clodomiro F. Piaggio.—Artículos de material de imprenta, librería, papelería, impresiones, reproducciones en general etc., de la clase 18.

v-29 noviembre.

Acta Nº 38.732



Noviembre 18 de 1912.— Compañía General de Fósforos.—Fósforos, de la clase 21.

v-29 noviembre.

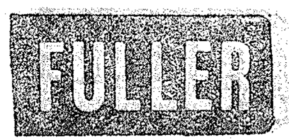
Acta Nº 38.733



Noviembre 18 de 1912.—Arostegui y Laxague. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-29 noviembre.

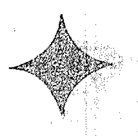
Acta Nº 34.755



Noviembre 17 de 1908.—George E. Fuller.—Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5, (substituída).

v-29 noviembre.

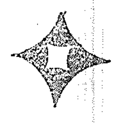
Marca Renunciada Nº 22.001



Concedida en Noviembre 27 de 1908, a Hermann Bick, para distinguir los artículos de las clases 8, 16, 32, 38, 42, 43, 56 y 78 y transferida con fecha 22 de Noviembre de 1909, a F. Herder, Abr. Sohn, los que renuncian esta marca a todos sus derechos.

v-29 noviembre.

Marca Renunciada Nº 23.393



Concedida en Junio 30 de 1909, a Hermann Bick para distinguir los artículos de las clases 1 a 79 y transferida con fecha 22 de Noviembre de 1909, a F. Herder Abr. Sohn, la que renuncian esta marca a todos sus derechos.

v-29 noviembre.

Acta Nº 36.706



Mayo 18 de 1912.— Alvarez del Río y Tomás.—Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22, (modificada).

v-29 noviembre.

Acta Nº 36.923

Allenburys

Junio 12 de 1912.—Allen y Hamburys Ltd. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (modificada).

v-29 noviembre.

Acta Nº 38.749

J. P. 17

Noviembre 18 de 1912. — Plaut y Cía.—Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-29 noviembre.

Acta Nº 38.750

3) II

Noviembre 18 de 1912. — Plaut y Cía.—Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-29 noviembre.

Acta Nº 38.720

Siccolin

Noviembre 16 de 1912.—Vicente Biagini.—Pinturas en general, colores, barnices, lácres, colas, lacas, aceites y trementinas, para pinturas, papeles pintados, pinceles y brochas, de la clase 10.

v-29 noviembre.

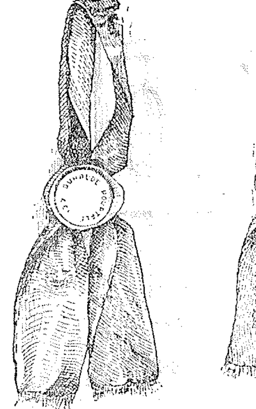
Acta Nº 38.721

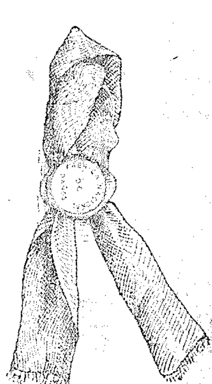
Grand Royal

Noviembre 16 de 1912. — Wiener, Campbell y Co.—Bebidas en general, alcohólicas o no, de la clase 23.

v-29 noviembre.

Acta Nº 38.722





Noviembre 16 de 1912. — Duhalde Pourtalé y Co.—Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-29 noviembre.

Acta Nº 38.747

O. O. Rosafe

Noviembre 18 de 1912.— Sociedad Anónima de Molinos Harineros y Elevadores de Granos.—Harinas y productos de molinería de la clase 22.

v-29 noviembre.

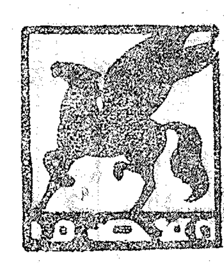
Acta Nº 37.779



Septiembre 5 de 1912.— Inchauspe y Cía.— Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23, (modificada).

v-29 noviembre.

Acta Nº 38.745



Noviembre 18 de 1912. — Sociedad General Cinematográfica Ltda.—Cinematógrafos, películas y cintas cinematográficas, máquinas parlantes, discos y cilindros para los mismos, aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios de la clase 6.

v-29 noviembre.

Acta Nº 36.580

Concord

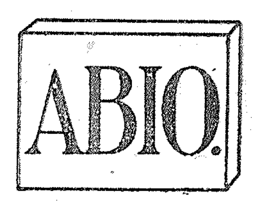
Mayo 6 de 1912. — G. S. Morgan y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (modificada).
v-27 noviembre.

Acta Nº 38.698

Ticino

Noviembre 9 de 1912. — Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.
v-27 noviembre.

Acta Nº 38.707



Noviembre 15 de 1912. — Easton Garrett. — Cintas cinematográficas de la clase 6.
v-27 noviembre.

Acta Nº 38.713

Cachet Argentin

Noviembre 15 de 1912. — Pierre Chabanneau y Cía.—Bebidas en general, de la clase 23.
v-27 noviembre.

Acta Nº 38.706



Noviembre 14 de 1912. — Easton Garrett.—Cintas cinematográficas, de la clase 6.
v-27 noviembre.

Acta Nº 38.714

Blue Seal

Noviembre 15 de 1912. — Pierre Chabanneau y Cía.—Bebidas en general, de la clase 23.
v-27 noviembre.

Acta Nº 38.703

"JAVA"

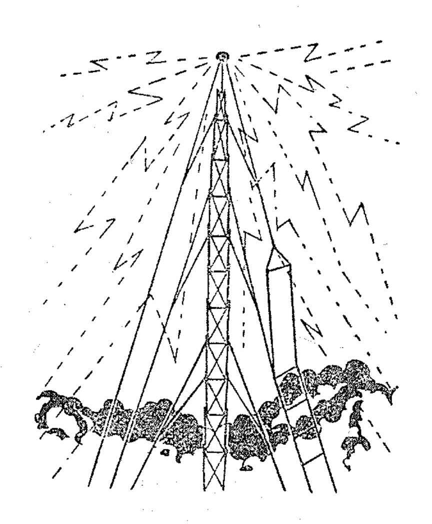
Noviembre 14 de 1912. — Manuel Torrado y Cía. — Lociones para el cabello y el cutis, especialmente agua de quina, champoing, estractos, jabones sólidos, líquidos, y en polvo, afeites, polvo de arroz y demás artículos de tocador, de la clase 16.
v-27 noviembre.

Acta Nº 38.701

RENGO

Noviembre 14 de 1912. — The Crown Corset Company. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería y tafiletería, de la clase 16.
v-27 noviembre.

Acta Nº 38.702



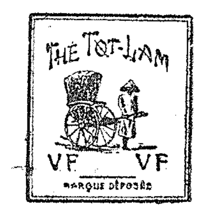
"Neander"

Noviembre 14 de 1912. — Ernesto Neumann. — Impresos, de la clase 18.
v-27 noviembre.

Acta Nº 38.705

FLEURS DE THE

"Tot-Lam"



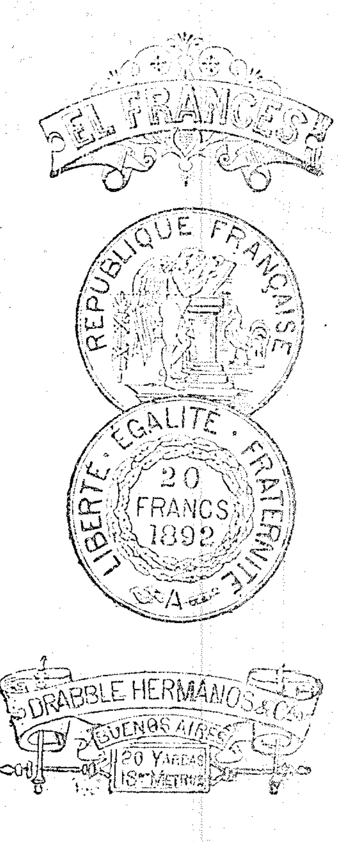
Noviembre 14 de 1912. — Henri León. — Te en general, de la clase 22.
v-27 noviembre.

Acta Nº 38.699



Noviembre 14 de 1912. — Jesús Rodríguez. — Vinos, de la clase 23.
v-27 noviembre.

Acta Nº 38.697



Noviembre 14 de 1912. — Drabble Hnos. y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
v-27 noviembre.

Acta Nº 38.493

Kepta

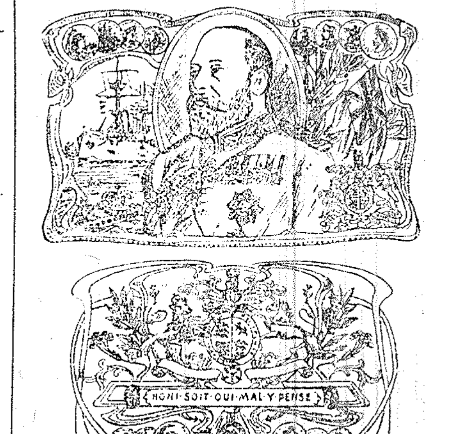
Octubre 28 de 1912. — Federico Reller. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9, (modificada).
v-27 noviembre.

Acta Nº 38.698

Bouton D'Or

Noviembre 14 de 1912. — Arnoldo Tognola. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-27 noviembre.

Acta Nº 37.412



Agosto 5 de 1912. — Sucesión de Antonio de Santos. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés, y artículos para fumadores, de la clase 21, (modificada).
v-27 noviembre.

Acta Nº 38.710



Noviembre 15 de 1912. — George William Morgan. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza de ropa, de la clase 14.
v-27 noviembre.

Acta Nº 38.712

Majesty

Noviembre 15 de 1912. — Pierre Chabanneau y Cía. — Vinos de champagne, de la clase 23.
v-27 noviembre.

Acta Nº 38.709

Impermeabilit

Noviembre 15 de 1912. — Antonio Mignanego. — Una substancia líquida preparada para uso en la edificación, de la clase 3.
v-27 noviembre.

Acta Nº 38.719

Istmo

Noviembre 15 de 1912. — Ricardo Coll y Cía. — Resinas, grasas y aceites minerales, vegetales y animales usados en la manufactura, calefacción y alumbrado, tintes no minerales, fibras de algodón y demás téxtiles vegetales, lanas, seda, cerda, pelos, plumas, corchos, huesos, crines, carey, marfil, ámbar, nácar, coral, ballena, astas en bruto o a medio elaborar, esponjas, carbones naturales y artificiales, combustibles sólidos y líquidos, cal, yeso, cementos, velas y bujías en general, mosaicos, maderas de construcción, alquitranes, asfaltos, cenizas, tierras, piedras en bruto o talladas, arena, ladrillos, baldosas, caños no metálicos, azulejos, tejas, pizarras, mármoles, ceras, molduras de yeso, tierra cocida, cemento y demás para edificación, de la clase 3.
v-27 noviembre.

Acta Nº 38.272

CORBETT'S
OLD SCOTCH
WHISKY
BROWN, CORBETT & CO.
BELFAST & GLASGOW.

Octubre 12 de 1912. — Brown, Corbett y Cía. — Whisky, de la clase 23, (corregida).
v-27 noviembre.

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Marasprn*, secretario.